BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Lunes 25 de Octubre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 8003

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia.

Ley Nº 11077 sobre extinción de las obligaciones del deudor en los concursos civiles. (1)

C. 1012. — El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc., Sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º En los concursos civiles se extinguen todas las obligaciones del deudor y el juez a petición del mismo, mandará levantar su inhibición personal y le otorgará carta de pago, siempre que no existiesen causas que lo sometan al fuero criminal:

a) Dictado el auto aprobatorio de la adjudicación de bienes.

b) Tres años después de iniciado el concurso.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

c) Si hubiese dolo o fraude, cinco años después de cumplida la sentencia condenatoria.

Art. 2º La carta de pago se otorgará por el juzgado del concurso con intervención del Síndico, y del Ministerio público en el caso del inciso c) del artículo 1º.

Art. 3º Incorpóranse las disposiciones de la presente ley al título correspondiente del Código Civil — «Extinción de las obligaciones» — quedando derogadas todas las que a ella se opongan.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.

BENITO VILLANUEVA	ARTURO GOYENECHE
Adolfo J. Labougle	*L. Piñeiro Sorondo*
Secretario de la C. de Senadores	Prosecretario de la C. de Diputados

Registrada bajo el Nº 11.077.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1920.

C. 1042. — Téngase por ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.

J. S. Salinas.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de estaca-mina de la mina «La Escondida,», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente P-1496_919.

Buenos Aires Octubre 30 de 1919.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

F. Rodríguez Saavedra por Horacio Parada Benavente rentista, chileno domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Direccion, al Sr. Director se presenta y respetuosamente expone: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicita una estaca-mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al S. E. de la mina «La Escondida» y ocupará el espacio correspondiente á la pertenencia de dicha mina mensurada con el número 6.

Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cinco y cuarto pasado meridiano.

Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Secretario-segundo Jefe.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual don Horacio Parada Benavente, solicita--de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la tercera estaca-mina al Sur-Este de la pertenencia «La Escondida Nº 3» (Territorio del Neuquén, Departamento de Añelo).

Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913, bajo el nombre de «pertenencia La Escondida Nº 6» expediente M-2826/17), o sea un réctangulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 3», y cuyo Nor-Oeste dista 1800 metros al SurEste del límite Sur-Este de la pertenencia «La Escondida Nº 3».

El terreno es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente M-2826/17) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

La solicitud que encabeza este expediente, fué presentada con fecha 4 de Noviembre de 1919, pero el espacio correspondiente recien ha quedado libre de toda discusión posible.

El interesado señor Horacio Parada Benavente, ratificó su solicitud por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y siete de Septiembre de 1920 a las doce horas cincuenta minutos.

Actualmente, no existe, con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior.

En consecuencia el término de cien días que acuerda el Art,. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904 corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Julio Parada Benavente, solicitante de la segunda estaca al Sur-Este de la pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente-P 1501/919), y al señor Adolfo Salas, solicitante del permiso de cateo S-989/920. — Julio Vatín.

Buenos Aires Octubre 6 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904., fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Julio Parada Benavente y Adolfo Salas, respectivamente, en su carácter de colindantes, y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija el artículo 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse, a partir del día diez y siete de Septiembre próximo pasado. — Fdo. E. Hermitte. Director General.

E. 23 octubre v-10 noviembre.

Solicitud de estaca-mina de la mina «La Escondida,», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente P-1501/1919.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

F. Rodriguez Saavedra, por Julio Parada Benavente, rentista, chileno, domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección, al Sr. Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina.

Esta estaca-mina quedará ubicada al S. E. de la mina «La Escondida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada Nº 5.

Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cinco y cuarto pasado meridiano.

Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Secretario-segundo Jefe.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el Señor Julio Parada Venavente solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al Sur-Este de la pertenencia «La Escondida Nº 3» (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo).

Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia La Escondida número cinco» (expediente-M2826/917). o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 3» y cuyo lado Nor-Oeste dista 900 metros al Sur-Este del límite Sur-Este de la pertenencia «La Escondida Nº 3».

El terreno es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente M-2826/917), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

La solicitud que encabeza este expediente, fué presentada con fecha 4 de Noviembre de 1919, pero el espacio correspondiente recién ha quedado libre de toda discusión posible.

El interesado señor Julio Parada Benavente, ratificó su solicitud por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y siete de Septiembre de 1920 a las doce horas y cincuenta minutos.

Actualmente, no existe, con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior.

En consecuencia el término de cien días que acuerda el Art,. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 del Código de Minería y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Luis Poviña, solicitante de la primera estaca al Sur-Este de la pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente P-1572/20), al señor Salvador Morando, descubridor de mina nueva dentro del espacio correspondiente a dicha primera estaca Sur-Este (expediente M-1803/17), al señor Horacio Parada Benavente, solicitante de la tercera estaca al Sur-Este de

la citada pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente P-1496/919) y al señor Adolfo Salas, solicitante del permiso de cateo S-989/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Luis Poviña, Salvador Morando, Horacio Parada Benavente y Adolfo Salas respectivamente, en su carácter de colindantes y vuelva á Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Art. 138, para el reconocimiento y exploración deba computarse a partir del diez y siete de Septiembre próximo pasado. — Fdo: E. Hermitte Director General.

E. 23 octubre v.10 noviembre.

Solicitud de estaca-mina de la mina «Auca Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente P-1502/919.

«Buenos Aires, Octubre 30 de 1919

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra, por Julio Parada Benavente, chileno, domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección al señor Director se presenta y respetuosamente dice:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicita una estaca-mina a la mina «Auca Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquen, de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso Encina, Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O. de la mina «Auca Mahuida», y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 7. —Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919 — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo: Juan R. Montes de Oca. Secretario. Segundo Jefe.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Julio Parada Benavente solicita —de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería—, la quinta estaca-mina al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida» Nº 2» (Territorio Nacional del Neuquen, Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espaciopacio que fué deslindado en Nopacio que fué deslindado en Nombre de pertenencia Auca-Mahuida número siete» (Expediente S-1815-1911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Oeste de la pertenencia Auca Mahuida Nº 2» y cuyo lado Sur-Este dista 3600 metros al Nor-Oeste del límite Nor Este de la pertenencia «Auca-Mahuida número 2».

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado.

La pertenencia «Auca Mahuida número 2» expediente S-1815-1911, cuya mensura ha sido aprobada, por resolución de fecha 7 Agosto de 1920, está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, E. Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

La solicitud que encabeza este expediente fué presentada con fecha 4 de Noviembre de 1919; pero, el espacio correspondiente recien ha quedado libre, de toda discusión posible.

El interesado señor Julio Parada Benavente, ratificó su solicitud por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y siete de Septiembre de 1920, a las 12 horas cincuenta minutos.

Actualmente no existe, con respecto a la presente estaca-mina nin gún otro pedimento anterior.

En consecuencia, el término de cien días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud, y notificar al señor Horacio Parada Benavente, solicitante de la cuarta estaca al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca Mahuida Nº 2», y al señor Faustino Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R-1353 920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920.

Regístrese y Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Horacio Parada Benavente, y Faustino Rodríguez Saavedra, respectivamente, en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Art. 138 para el reconocimiento y exploración, debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre próximo pasado. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E. 23 octubre v.10 noviembre.

Solicitud de estaca-mina de la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente R-1641-920.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

F. Rodríguez Saavedra, comisionista de Bolsa, domiciliado Bmé. Mitre 367, al señor Director me presento y respetuosamente expongo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina «La Escondida» de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann, y Basilio Donoso, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Auca-Mahuida.

Dicha estaca será la segunda al N. O. de la pertenencia descubridora. — Será justicia: F. Rodríguez Saavedra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Agosto de mil novecientos veinte. a las diez y siete horas treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Alfredo C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Faustino Rodríguez Saavedra, solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al Nor Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 2» (Territorio Nacional del Neuquen, Departamento de Añelo).

El espacio correspondiente debe ubicarse sobre el terreno por medio de linderos provisorios colocados por el interesado en forma de un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores sean las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 2», y cuyo lado Sur-Este diste 900 metros al Nor-Oeste del límite Nor Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 2».

El terreno es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La pertenencia «La Escondida Nº 2» (expediente M-2826/917) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917 está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

Actualmente no existe, con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería debe computarse a partir de la fecha de presentación de la solicitud o sea a partir del veinte de Agosto de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, y en la Resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca al Nor-Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 2» (expediente S-1589/920) y al señor Rafael Morando, descubridor de mina nueva dentro del espacio correspondiente a dicha primera estaca Nor-Oeste (expediente M.1783/17). — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Adolfo Salas y Rafael Morando, respectivamente, en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el plazo de cien días que fija dicho Art. 138 para el reconocimiento y exploración, debe computarse a partir del veinte de Agosto último. — Fdo: E. Hermitte, Director General».

E. 23 octubre v-10 noviembre.

Solicitud de estaca-mina de la mina «Auca-Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D—1504/919.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

F. Rodríguez Saavedra, por Basilio Donoso Encina, agricultor, chileno, domiciliado en Parral (Chile) según poder registrado en esa Dirección al señor Director se presenta y respetuosamente expone.

Que de acuerdo con el Artículo 138 del Código de Minería, solicita una estaca-mina a la mina «Auca-Mahuida» situada en el Territorio del Neuquen, de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E. Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O. de la mina «Auca-Mahuida», y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el número 5.

Será justicia — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste: Garrido

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca — Secretario-Segundo Jefe

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920

Señor Director General

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Basilio Donoso Encina solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código de Minería la tercera estaca-mina al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida» Nº 2 — (Territorio del Neuquen Departamento de Añelo).

Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia Auca-Mahuida número cinco» (Expediente S—1815/1911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur—Oeste de la pertenencia Auca Mahuida Nº 2» y cuyo lado Sur Este dista 1.800 metros al Nor-Oeste del límite Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2.

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado.

La solicitud que encabeza este expediente fué presentada con fecha 4 de Noviembre de 1919; pero, el espacio correspondiente, recién ha quedado libre de toda discusión posible.

El interesado señor Basilio Donoso Encina ratificó su solicitud por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día diez y siete de Septiembre de 1920 a las doce horas cincuenta minutos.

Actualmente no existe con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior.

En consecuencia el término de cien días que acuerda el Artículo 138 del Código de Minería, debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Nicasio Zulaica C., solicitante de la segunda estaca al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca Mahuida Nº 2», (expediente Z—1507/919), al señor Horacio Parada Benavente, solicitante de la cuarta estaca al Nor-Oeste de la misma pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2», y al señor Adolfo Salas, solicitante del permiso de cateo S—989/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Nicasio Zulaica C., Horacio Parada Benavente y Adolfo Salas respectivamente en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Artículo 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre próximo pasado. — Fdo) E Hermitte — Director General.

E. 23 octubre v-10 noviembre.

Solicitud de estaca-mina de la mina «Auca-Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente Z—1507/919.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

F. Rodríguez Saavedra, por Nicasio Zulaica C., rentista chileno, domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección al señor Director se presenta y dice:

Que de acuerdo con el Artículo 138 del Código de Minería, solicita una estaca-mina a la mina «Auca-Mahuida» situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E. Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O. de la mina «Auca-Mahuida», y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el número 4

Será justicia — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca — Secretario-Segundo Jefe

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920

Señor Director General

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Nicasio Zulaica C., solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código de Minería la segunda estaca mina al Nor Oeste de la pertenencia «Auca Mahuida» Nº 2 — (Territorio Nacional del Neuquén Departamento de Añelo.)

Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia Auca-Mahuida número cuatro» (Expediente S—1815/1911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur—Oeste de la pertenencia Auca Mahuida Nº 2» y cuyo lado Sur-Este dista 900 metros al Nor-Oeste del límite Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2.

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado.

La pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2». (expediente S—1815/911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 27 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E., Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

La solicitud que encabeza este expediente fué presentada con fecha 4 de Noviembre de 1919; pero, el espacio correspondiente, recién ha quedado libre de toda discusión posible.

El interesado, señor Nicasio Zulaica C., ratificó su solicitud por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día diez y siete de Septiembre de 1920 a las doce horas cincuenta minutos.

Actualmente no existe con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior.

En consecuencia el término de cien días que acuerda el Artículo 138 del Código de Minería, debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Adolfo Salas solicitante del permiso de cateo S—989/920 y de la primera estaca al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida» (expediente S—1587/920), al señor Ernesto Gisondi descubridor de mina nueva dentro del espacio correspondiente a dicha primera estaca Nor-Oeste (expediente G—1804/917), y al señor Basilio Donoso Encina, solicitante del permiso de cateo D—986/1920 y de la tercera estaca al Nor-Oeste de la citada pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2» (expediente D—1504/919. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Adolfo Salas, Ernesto Gisondi y Basilio Donoso Encina, respectivamente en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Artículo 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del diez y siete de Septiembre próximo pasado. — Fdo) E. Hermitte — Director General.

E. 23 octubre v-10 noviembre.

Solicitud de estaca-mina de la mina «Auca-Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P—1570/920.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Luis Poviña, comerciante domiciliado Viamonte 723, al señor Director me presento y respetuosamente expongo:

Que de acuerdo con el Artículo 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina Auca Mahuida de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, Narciso Agüero, y Ovidio E. Podestá situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Auca-Mahuida.

La estaca-mina que solicito es la segunda al S. E. de la Descubridora.

Autorizo al señor F. Rodríguez Saavedra domiciliado Bartolomé Mitre 367 para que siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. —Será justicia. — Luis Poviña.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy, diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte a las diez y seis horas y cuarenta minutos — Conste: Garrido.

Buenos Aires Agosto 18 de 1920 — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Alfredo G. Biraben.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920

Señor Director General

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Luis Poviña, solicita—de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código de Minería—la segunda estaca-mina al Sur-Este de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 1». Territorio Nacional del Neuquén Departamento de Añelo.

El espacio correspondiente debe ubicarse sobre el terreno—por medio de linderos provisorios colocados por el interesado—en forma de un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho cuyos lados mayores sean las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 1», y cuyo lado Nor-Oeste diste 900 metros al Sud-Este del límite Sur-Este de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 1».

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado.

La pertenencia «Auca-Mahuida Nº 1» (expediente S—1815/1911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Adolfo Salas Basilio Donoso E., Narciso Agüero, y Ovidio E. Podestá.

No existe con respecto a la presente estaca ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el Artículo 138 del Código de Minería debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea el diez y seis de Agosto de 1920.

De acuerdo con lo diespuesto en el citado Artículo 138 del Código de Minería, y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904 corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Faustino Rodríguez Saavedra, solicitante de la primera estaca al Sur-Este de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 1» (expediente R—1642/920), al señor Rafael Morando descubridor de mina nueva dentro del espacio correspondiente a dicha primera estaca Sur-Este (expediente M—1517/17) y al señor Basilio Donoso Encina, solicitante del permiso de cateo D—986/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código Minería y Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Faustino Rodríguez Saavedra, Rafael Morando y Basilio Donoso Encina respectivamente en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos quedando establecido que el término de cien días que fijá dicho Artículo 138 para reconocimiento y exploración debe computarse a partir del diez y seis de Agosto de 1920 — Fdo/ E. Hermitte — Director General.

E. 23 octubre v-10 noviembre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veinte de Octubre de mil novecientos veinte, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, doctor Plácido Marín, Director de Turno, don Alberto E. Castex, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	7	$ 226 —
6 Septiembre » 1890	2	» 52 —
16 Octubre » 1891	3	» 204 —
8 Enero » 1894	22	» 2820 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cia	49	» 159 —
20 Septiembre » 1897	9	» 96 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cia.	74	» 74 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	88	» 88 —
20 Septiembre » 1897 Cont. Miliani	532.259	» 6.239.153 —
20 Septiembre » 1897 Em. Menor	2	» 1 —
20 Septiembre » 1897 » Dto. 21/6/1918	74.634	» 37 317 —
	607 149	6 280 190 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Director de Turno — *Plácido Marín*, Presidente — *Alberto Meyer Arana*, Secretario — *Angel Sesma*, Gerente — *Carlos G Rayces*, P. Contador — *Moisés N. Castellanos*, Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1920

Por avisos	$	336 —
« adicional	«	— —
« marcas	«	168 —
« susbcripción y venta.	«	1 90
	$	505 90

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) á cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un registro de firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletin que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La

Su edición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5 edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3° Suplemento al cuaderno Nº 92 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 8 (6ª edición).

AVISOS VARIOS

VALENTIN SANTA MARIA LTDA.

Extravío de Títulos

Habiéndose extraviado los títulos de $ 500 de acciones ordinarias del «Banco Valentín Santa María Ltda». Nos. 1241 a 1245-1246 a 1250 2ª Serie, de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio, carecen de valor para cualquier tenedor que no sea don Germán Morando, quién, siendo su legítimo dueño ha dado el correspondiente aviso al Banco: — Buenos Aires. Octubre 22 de 1920. — J. Santa María, D. Int.

E-23 octubre 3848 v-26 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar [illegible] Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de [illegible] Art. 25 ídem.

Correcciones a anteriores

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre a las 16 y 1/2 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2º Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenencias depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920.

J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 8 octubre Nº 3668 v-26 octubre

LA OXIGENA

Asamblea General del 27 de Ocubre de 1920

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer Nº 335, el 27 de Octubre de 1920, a las 10 horas.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-1920.

2º Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.

3º Lectura del dictámen del Síndico.

4º Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 7 octubre 3550 v. 27 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle de Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a a consideración de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-16 octubre 3763 v-30 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 16 horas a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y ratificar el convenio suscripto entre el Representante del Directorio de la Sociedad y la totalidad de los suscriptores de acciones preferidas para el retiro de las últimas.

2º Aumento del Capital.

3º Prórroga del término social.

4º Reforma de los Estatutos.

5º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas de los Estatutos, que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugerida por las autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos Reformados.

6º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920

El Director-Gerente

E 9 octubre Nº 3682 v-27 octubre

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre próximo a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía el acta de la Asamblea.

2º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

3º) Elección del Vicepresidente del Directorio en sustitución del que terminó su mandato.

4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

5º) Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — El Directorio.

E-27. septiembre Nº 3535 v- 28 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FERRO-CARRILES ECONOMICOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas en la calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de Directores y Suplentes.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas. en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires. Octubre de 1920. — El Directorio.

E 2 octubre 3600 v-26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de beneficio y forma de pago de estos, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923 en reemplazo de Don Juan D. Aubone cuyo mandato vence y otro en reemplazo del señor Alberto Aubone que renunció y un Director Suplente hasta la misma fecha en reemplazo de Don Carlos Burmester cuyo mandato le fué revocado.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921.

Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan D. Aubone, Presidente.

E. 2 octubre 3611 v- 25 octubre.

LA PROGRESISTA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — El Director Gerente.

E 5 octubre 3626 v-26 octubre

«TERMAS DE CACHEUTA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1920 a las 16 en el local de la sociedad calle Victoria Nº 673 (1º. piso.)

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito, en algún Banco por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria numero 673 (1º piso). — El Gerente.

E 5 octubre 3622 v-25 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años.

4º Elección de un Síndico y su suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario, a su satisfacción».

«El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe».

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

E-6 octubre 3641 v-28 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE MADERAS

«José Battaglia S. A.»

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1920 a las horas 18 en la calle Defensa Nº 1519, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio.
2º Designación de los accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.
3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes y un síndico.

Nota: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar en la casa, calle Defensa 1519, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o certificados de banco. — J. Battaglia.

E. 7 octubre 3549 v. 25 octubre

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 14, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, —4º piso.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Buenos Aires. Octubre 5 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3651 v-25 octubre

CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 413, con la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Elección del Directorio y Síndicos.
4º) Facultar al Directorio para que recabe de los Señores Accionistas una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad, mientras ésta no perciba utilidades.
5º) Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.
6º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3653 v 25 octubre

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 14 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de esta Sociedad
2º Nombramiento de tres Directores
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 octubre 3643 v-25 octubre

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.
BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a. c. a las 15,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, Nº 531 (altos) a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de un Director.
3º Elección de tres Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. -- El Directorio. — E. A. Tornquist — p. p. Germ. Gsell.

E-7 octubre 3612 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la septima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a la hora 16 en el local social, calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de:
2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias
5 Directores titulares en las condiciones del Art. 16 de los Estatutos y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
1 Síndico y 1 Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres. E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos) —Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Por resolución del Directorio. Juan L. Piccardo, Presidente.

E 7 octubre Nº 3647 v-29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos Nº 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15, en el local social Avenida de Mayo 665.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Presidente.

E 8 octubre Nº 3665 v-29 octubre

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la decima-quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1920 a las 16 en el local Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.
2º Autorización para la devolución de una parte del capital social integrado, conforme al artículo 7º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920

La Comisión Directiva.

E 8 octubre Nº 3664 v-26 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 344 para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Galvaliss y José Grieco, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Jarne J. Helbling, doctor Emilio Bardi y señor Angel Broggi, los dos primeros por tres años y el ultimo por un año.
Igualmente Síndico titular y suplente
3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota. — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E 8 octubre 3574 v-28 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1920, a las 15 en la calle Bartolomé Mitre 375. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.
6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — El Secretario.

E 8 octubre 3672 v-26 octubre

«BILZ»

Fábrica de bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1920 a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al

14º ejercicio social.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (art. 48).
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1920. — El Director Secretario.

E 8 octubre 3669 v-26 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente:

Orden del día:
1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.
P. R. Cellico, secretario.
E 9 octubre Nº 3681 v-27 octubre

«PUMAHUASI»
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1920

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en su local Florida Nº 32 (Escritorio 15).

Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920.
El Directorio
E 9 octubre Nº 3678 v-27 octubre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Octubre cte., a las 15 hs. en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, del Inventario Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de un Director titular por un año de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años, y de Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920.
El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E-9 octubre 3688 v-30 octubre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:
1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.
El Directorio.
E-9 octubre 3687 v-29 octubre

LAS LAGUNITAS
Sociedad Anónima
Ganadera y Agrícola
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de tres Directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921
4º Confirmar la gestión en trámite hecha por el Directorio ante el Banco Hipotecario Nacional para realizar la venta en fracciones del Establecimiento «Las Lagunitas», de acuerdo con la Ley Nº 10.676.
5º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.
El Directorio.
E-9 octubre 3685 v-29 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.
El Directorio.

Art. 29 de los Estatutos: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno.

E-9 octubre 3684 v-28 octubre

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:
1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.
El Directorio.
E-9 octubre 3683 v-29 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Avenida de Mayo 886
Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea General ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 16 horas (4 p. m.), a efectos de celebrar dicha asamblea la que tendrá lugar en el local del Banco cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.—(Art 351 del Código de Comercio).

Orden del día:
1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.—Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.—Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E-11 octubre 3692 v-28 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Octubre de 1920 a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

Orden del día:
1º Deliberación sobre la memoria, balance y reparto de utilidades.
2º Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920.—El Secretario.

E-11 octubre 3696 v-27 octubre.

«BORATERAS JUJEÑAS»
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Suplentes por un año.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.—Buenos Aires, Octubre de 1920.—El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 30 del corriente, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Reforma de los Estatutos autorizando el aumento del Capital hasta pesos 1.000.000 c/l., y la emisión de «Debentures» hasta la cantidad de pesos 700.000 c/l.

Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.
E-11 octubre 3695 v-28 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES «PAMPA»
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo con el Artículo Nº 27 de los Estatutos, la que tendrá lugar el día 30 del corriente Octubre, en su local Social, Florida 824, a las 19, para tratar la siguiente:

Orden del día:
—Lectura Memoria del Directorio.
—Lectura del Informe del Síndico.
—Aprobación del Balance.
—Modificación de los Estatutos, disponiendo la elección de un Síndico Suplente.
—Elección del Síndico Titular y Suplente
—Aprobar la no distribución del dividendo a los señores Accionistas, utilizando la utilidad del año, en el pago de gastos y obras con imputación a «Capital».
—Autorización al Directorio para invertir durante el próximo ejercicio, en pago de cuentas y obras atrasadas, con imputación a «Capital» y en nuevas adquisiciones y obras, hasta la suma de pesos m/n. 350.000.
—Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente.

— El Secretario.
E. 13 octubre 3708 v-29 octubre

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatusos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de 3 Directores Titulares reelegibles.
3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente reelegibles.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero, en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cia. 31 Rue Lafayette, París.

Octubre de 1920. — El Directorio.
E. 13 octubre 3707-v-29 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 de Octubre de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondiente al XV Ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.
3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior señalado para este acto, retirando la respectiva tarjeta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920 — Gastón Catton, Secretario.
E. 13 octubre 3706 v-30 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS Ltda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2) Elección del Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — Estancias y Cabañas San Carlos Ltda, Sociedad Anónima.

Artículo 19 de los Estatutos:

Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E-13 octubre 3714 v-30 octubre.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 29 de Octubre de 1920, a las 15 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al «sexto» ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Directorio.
E 13 octubre 3711 v-29 octubre

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1920.
2º Reconsideración de la autorización otorgada al Director Gerente en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Diciembre de 1918, acordándole los poderes necesarios para vender el campo «Los Cerrillos».
3º Acordar la distribución de los beneficios.
4º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1920.
5º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920. — E. Bernard, Director Gerente.
E 13 octubre 3720 v-29 octubre

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá el día 28 de Octubre de 1920 a las 15h30, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919. — Declaración de dividendos.
2º ... y dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3718 v-28 octubre

COMPANIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Octubre de 1920, a las 14h30 en el local sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3719 v-29 octubre

SOCIEDAD GENERAL ARGENTINA

(Financiera, Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a la hora 10 y 30 en el local social, San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio social.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 del corriente, a la hora 11 en el local social San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.
E 13 octubre 3716 v-30 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 10 y 30, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Presidente.

Artículo 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el artículo 30.

E 13 octubre 3713 v-30 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre a las 15 en las Oficinas calle Cangallo Nº 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667 de 13 a 15 a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Manuel Cadret, presidente. — Edmond Robert, tesorero. — A Haefliger, secretarrio.

E-13 octubre 3703 v-29 octubre.

POLDER FRIESLAN

Sociedad Anónima de Endicamiento, Buenos Aires, Galería G. Güemes 3º piso, escritorio 361

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 7º ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 16 en el escritorio Nº 361 de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.
4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social en la Galería General Güemes, escritorio Nº 361 con dos días a lo menos de anticipación,

—Polder Friesland, S. A. de Endicamiento. — H. Waetge, presidente.
E-13 octubre 3702 v-29 octubre.

BANCO POPULAR DE MISIONES
Sociedad Cooperativa de Crédito
(Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1920 a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón Nº 219, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Carlos Belloni.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1920 — El Presidente.
E, 13 octubre 3700 v-29 octubre

«LA VASCONGADA»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Cangallo 2785, el día 29 de Octubre de 1920 a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

Primero — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio 1920.
Segundo — Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.
Tercero — Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el término de tres años, que reemplacen a los salientes señores Alberto Laffin, Ing. Leopoldo Rigoli y Juan E. Hernández, que terminan su mandato y de Síndico y Subsíndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su período.
Cuarto — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920 — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos.

p. p. La Vascongada: El Gerente.
E. 13 octubre 3709-v-29 octubre

LOS LAGOS
Sociedad Anónima
Ganadera
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas en el local social, calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio
E-14 octubre 3734 v-30 octubre

COMPAÑIA
GENERAL DE ACEITES

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre presente, a las 11 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría de la Sociedad y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920.
El Presidente.
E-14 octubre 3733 v-30 octubre

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 30 de Octubre corrte. a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Octubre de 1920.
El Secretario.
E-14 octubre 3732 v-30 octubre

PRIMERA MALTERIA
ARGENTINA DE CONCHITAS
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en los Bancos que designe el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920.
El Presidente
E-14 octubre 3729 v-29 octubre

CORPORACION
INDUSTRIAL Y FINANCIERA
ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1920 a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad calle Florida Nº 32 4º piso

Orden del día:

Aprobación del balance de la Sociedad por el año terminado el 30 de Junio de 1920.
Comunicación del convenio realizado con los señores Ramallo, Knudsen y Cía.
Renovación del Directorio.
13 de Octubre de 1920.
El Secretario.
E-14 octubre 3725 v-30 octubre

Tramways a Vapor de Rafaela
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Octubre de mil novecientos veinte, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º Elección de tres Directores Titulares, por dos años y cuatro Suplentes por un año.
3º. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota:
Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte.
E 14 octubre 3733 v.30 octubre

Sociedad Anónima
Hurlingham Club
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas, (4. p.m.) en el local de la calle Bartolomé Mitre 441, oficinas 60/64, sexto piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores W. A. Agar, J. C. Douglas, G. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos.
3º. Elección de tres Directores Suplentes.
4º. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.
5º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada. —Buenos Aires, Octubre 13 de mil novecientos veinte. — El secretario
E 14 octubre 3735 v.29 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y
GANADERA DEL SUD
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 2 de que debía celebrarse el día 2 de Octubre. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1920.
E. Labarthe, secretario.
E 14 octubre Nº 3723 v-29 octubre

LOS PALMARES
Sociedad Anónima
de Ganadería y Agricultura
Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas por el periodo fenecido al 30 de Junio de 1920
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 13 y 30 minutos en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441 para deliberar sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares.
3º Nombramiento de dos Directores suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.
E-15 octubre 3742 v-28 octubre

«Ostwaldia». S. A. Ganadera Industrial
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte, a las quince en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 413, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º. Elección de Directores y Síndico.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de mil novecientos veinte. — El Presidente.
E 15 octubre 2755 v.2 noviembre

H. F. Watkins y Co. Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, se cita a los señores Accio-

nistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre de mil novecientos veinte, a las once y treinta a. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el Artículo 26º de los Estatutos deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El secretario.
E 15 octubre 3753 v.2 noviembre

«Ribereña del Plata»

Cía. Sudamericana de Comercio (S A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre del corriente año, a las diez y seis en el local social, Perú Nº 375, con la siguiente:

Orden del día:

1) Designación de dos escrutadores (artículo 39 de los estatutos).
2) Nombramiento de un director titular y un suplente por renuncias, por el tiempo que falta hasta la terminación del mandato de los renunciantes, o sea hasta el veintitrés de Abril de mil novecientos veintitrés.
3). Nombramiento de dos nuevos directores titulares y un director suplente, por tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos reformados.
4). Nombramiento de un síndico suplente, solo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en conformidad con el artículo 27 de los estatutos reformados.
5). Consideración de nuevas reformas al estatuto social.

Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — El gerente.
E 15 octubre 3752 v.2 noviembre

LAGUNA BENITO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Noviembre de 1920. a las 15 horas, calle Cangallo Nº 471. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 25 de Septiembre 1920.
2º Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor G. Jarre que termina su mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Octubre 1920. — H. Becquerel. — Presidente.
E 16 octubre 3760 v-3 noviembre

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1920, a las 16 horas en el local de la Sociedad. calle B. Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1918-1919.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Presidente y demás autoridades que lleguen a cesar por la reforma de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Davis y Cº Ltd.
E 16 octubre 3758 v-6 noviembre

CLUB FRANCAIS

Calle Sarmiento Nº 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 33 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 20 horas en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Adquisición de una propiedad para el Club.
2º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación en la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declara abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Gerente.
E 16 octubre 3756 v-26 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina que tendrá lugar el día Lunes 25 del corriente a las 17 y 30, en su local social, Sarmiento 834.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.
Elección para el período de dos años de Presidente, Vicepresidente, y ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Presidente, doctor Joaquín S. de Anchorena, Vicepresidente doctor Ernesto Bosch; Vocales, señores: Alberto E. Castex, Carlos M. Duggan, Julián Frers, Angel Leanes, Ricardo F. Pearson Hale, doctor Celedonio Pereda, doctor Leonardo Pereyra Yraola y señor Enrique Santamarina.
Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Alfredo Mihura, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados, con posterioridad al 25 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea,

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.
E-16 octubre 3766 v-25 octubre.

COMPANIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 10 en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1920. — El Presidente.
E-16 octubre 3765 v-30 octubre.

AMERICA
Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios
Asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo número 347, escritorio 711, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de acreedores.
2º Autorización al señor Presidente para proponer la adjudicación de los bienes de la Sociedad Judicial o extra-judicial, o celebrar cualquier otro arreglo que surja de las circunstancias o estas aconsejen.
3º Autorización al señor Presidente para desistir de la presentación hecha, en caso necesario.
4º Nombramento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — S. Bowley, secretario.
E-19 octubre 3773 v-5 noviembre

CUOCHI E CAMERIERI
Sociedad Italiana de S. M.

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocación, que se efectuará el día 25 corriente a las 15 en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance Trimestral y Fiesta Social
Relación administrativa.
Cambio de fechas de las Elecciones Administrativas.
Correspondencia.
R. Bianchi, Gerente.
E-19 octubre 3770 v-29 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO
Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que el día 28 de Octubre, a las 18, se efectuará la décimatercia Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de «La Prensa», para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido elegir ocho miembros titulares y un suplente de la C. Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con el artículo 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación.

Art. 22. La Asamblea General se considerará en «quorum» con la presencia de 100. socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días, y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.
E octubre 19 Nº 3782 v-28 octubre

CLUB DE CANTO
GERMANIA

Asamblea General Ordinaria trimestral.

Se convoca a los señores socios para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 del actual en este local social a las 21 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Informes:
a) Del Presidente.
b) Del Tesorero.
c) Bodega.
2º) Elecciones:
a) Guarda Bolos por 9 meses.
b) Bibliotecario por 3 meses.
c) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.
3º) Mociones libres.

Se ruega puntual asistencia. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — El Secretario.
E 19 octubre Nº 3776 v-26 octubre

FRANCIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo a las 11, en el local social calle Monteagudo Nº 345, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años por terminación de mandato, y elección de un Director titular por un año por renuncia. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.
El Secretario.
E 20 octubre Nº 3784 v-6 nobre.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Noviembre a las 16 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín 5º piso, escritorio Nº 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Henri Schoch, saliente por sorteo.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Alejandro Lagrange y Juan T. Avalos, que renunciaron.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Wolfgang von Steiger por terminación de mandato.
5º Elección de Síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Francisco Pondé y Edwin Sprecher, que terminaron su mandato.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito

en un Banco, hasta dos días antes de la Asamblea. — Henri Schoch, Presidente.
E-20 octubre 3802 v-9 noviembre

LA CONSTANCIA
Sociedad Anónima
Ganadera

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 9 de Noviembre a las 17 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Juan T. Avalos, por terminación de mandato.
3º Elección de tres Directores suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco en el local designado para la Asamblea, dos días antes de que ésta tenga lugar. — El Director Gerente.
E-20 octubre 3801 v-9 noviembre

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital el día 12 de Noviembre 1920 a las 16 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado Limitada.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — El Director-Secretario.
E-21 octubre 3808 v-6 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital el día 12 de Noviembre 1920 a las 16.30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — El Director-Secretario.
E-21 octubre 3809 v-6 novbre

«ESTANCIA LOS ALZADOS»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 5 de Noviembre próximo a las 15 en el local de la Sociedad calle Balcarce 160 escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1920.
2º Interpretación del artículo 6º de los Estatutos.
3º Nombramiento de 3 Directores.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para que aprueban y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
E-21 octubre 3815 v-5 novbre.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre 1920, a las 17 horas y media, en el local de la Sociedad 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires Octubre 22 de 1920. — El Directorio.
E-22 octubre 3822 v-8 novbre.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE San Nicolás
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrarse legalmente la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 de Octubre de 1920, se convoca la misma nuevamente para el día 4 de Noviembre de 1920 a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — H. H. Leng, Presidente.
E 20 octubre 3788 v-30 octubre

BANCO «EL HOGAR PROPIO»
Señor Accionista:
Tengo el agrado de dirigirme a usted haciéndole saber que:
Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez de Noviembre próximo a las horas 21 en el local de la calle Perú 375 (Entre-piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio fenecido el treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.
2º. Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos suplentes por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase «A» o cuarenta ordinarias clase «B»; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente.—Manuel Otero, secretario.
E 23 octubre 3840 v-10 noviembre

GOLF CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 del actual, a las 17,30 horas, en Florida 44 (Rotisserie Sportsman). Corresponde:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1920.
2º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por un período íntegro de tres años en reemplazo de los señores R. N. Mackenzie, C. G. Palmer, George Leslie y José Gregorio Zuberbühler, quienes terminan su mandato.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1920/21.
4º Considerar una modificación al artículo 2 del Reglamento, ampliando el número de socios urbanos de 420 a 500.
5º Considerar una modificación al artículo 29 del Reglamento a fin de aumentar las cuotas anuales en la siguiente proporción: socios urbanos de $ 80,00 a pesos 100,00, socios rurales de pesos 40,00 a pesos 50,00, socias damas de pesos 40,00 a pesos 50,00.
6º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra. — La Comisión Directiva.
E 23 octubre 3847 v-29 octubre

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el Jueves 28 de Octubre a 13 horas, en la casa social, Sarmiento 1676, a objeto de tratar los asuntos que quedaron pendientes en la última Asamblea, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

1º Transferencia a favor de la Asociación por los señores Antonio Giannico y Roque Spátola de la finca calle Sarmiento 1676 adquirida por dichos señores a nombre de aquélla. Reconstrucción de la misma conforme a los propósitos de los estatutos (artículo 30).
2º Homenaje al consocio Juan A. Guglielmini, auspiciado unánimente por el Directorio.
3º Aclaración del acta de la Asamblea de fecha 10 de Julio 1919 con respecto al sueldo del señor Presidente.
4º Designación de tres socios para que suscriban el acta.

Nota: La Asamblea General Extraordinaria, queda legalmente constituída con la concurrencia de 50 socios. — José Tempesta, secretario.
E-23 octubre 3839 v-23 octubre

MOLINOS CASTAÑOS Y MARINI Lda.
(En Liquidación)
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo Nº 267
Buenos Aires:
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1920, a las 15 horas en el local social 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado y de la liquidación social.
2º Distribución de utilidades del quinto ejercicio.
3º Distribución del Capital y Fondo de Reserva Legal.
4º Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deben depositar en Secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Juan E. Castaños, Presidente Substituto.
E-23 octubre 3838 v-15 noviembre

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1920 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Brasil Nº 149 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º —Consideración de la Memoria anual.
2º —Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920 y del dividendo propuesto.
3º —Elección de dos Síndicos.

NOTA: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 9 de Noviembre de 1920 a las 16 horas. — Buenos Aires Octubre 22 de 1920 — Guillermo Padilla Director Gerente.
E. 23 octubre 3835 v-10 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre del corriente año a las 11 horas en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º: Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 14º Ejercicio, fenecido el 31 de Julio de 1920 con el informe del Síndico.
2º: Distribución de utilidades.
3º: Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º: Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
5º: Elección de un Síndico y un Síndico Suplente
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las [illegible] o los

certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres díass antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires. Octubre de 1920. — El Directorio

E: 23 octubre 3834-v 10 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL

ARGENTINA

En el local de la Sociedad Forestal Argentina, Sarmiento 643, tendrá lugar, el Jueves 28 del corriente a las 17 horas, la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), con la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación del Balance.
2º Renovación de la Comisión Directiva.

El Secretario.

E. 23 octubre 3829 v-28 octubre

Resoluciones del día

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente N—1585,919.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919
Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Los que suscriben: Augusto Narvaja, comerciante domiciliado en Buenos Aires, calle Pino Nº 2423 Roberto Gross comerciante, Buenos Aires Condarco 339, Félix Storni comerciante, Buenos Aires Bulnes 43 y Aurelio Palacios, estanciero Buenos Aires, Pueyrredón 510, ante el Señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 9, sección IV, perteneciente a Catáneo y Colombo cuyo domicilio actual no hemos podido averiguar, lote 8, sección IV, propiedad de Miguel Azua Muñoz, (F. C. Sud) y lote 5 sección IV, propiedad de María C. de Spinetto Buenos Aires, Alsina 2374, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del kilómetro 67 2/3 de la vía férrea que vá de Neuquén a Zapala cuyo kilómetro forma el punto inicial se miden 6.000 metros con rumbo Sud de allí a rectángulo 3333 1/3 metros con rumbo Este de allí a rectángulo 6.000 metros con rumbo norte y de allí 3333 1/3 metros hasta el punto inicial.

Nuestro representante legal para todo asunto relacionado con esta solicitud es el Sr. Dr. Germán Wernicke, domiciliado en esta Capital en la calle Reconquista 195. — Es justicia. — Fdo. R. Gross, Félix Storni, A. Narvaja Aurelio Palacios.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Noviembre de 1919 a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano. — Fdo: Garrido.

Buenos Aires Noviembre 22 de 1919 — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires Mayo 6 de 1920
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que son de propiedad del señor Miguel Azua domiciliado en Laprida, estación Muñoz, (F. C. S.), de los señores Catoni y Colombo cuyo domicilio se ignora, y del señor E. J. Paulestón domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 265.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo en dirección Norte-Sud por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) de ancho de manera que su esquinero Nor-Oeste esté situado á once mil doscientos catorce metros (11.214 m.) al Este del kilómetro ochenta (km. 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º efectuar el registro: 2º ordenar las notificaciones y notificar a los señores Miguel Azua y E. J. Paulestón. — Fdo: Julio Vatín.

Buenos Aires Mayo 7 de 1920

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Miguel Azua y E. J. Paulestón en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas á sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E-25 octubre Nº 3850 v.5 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A—1599,919.

Buenos Aires Noviembre 20 de 1919.
Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Los que suscriben: Faustino Allende, estanciero, domiciliado en Buenos Aires, Avenida Alvear 1510, Julio C. Storni chacarero Buenos Aires, Deán Funes 496, José G. Garagiola, empleado, Buenos Aires Lavalleja 56, Domingo Tronca comerciante La Plata calle 50 Nº 515, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 9, sección IV, perteneciente a Catáneo y Colombo, cuyo domicilio actual no hemos podido averiguar lote 8, sección IV, propiedad de Miguel Azua Muñoz, (F. C. S.), y lotes 5 y 4 sección IV, propiedad de María C. de Spinetto Buenos Aires Alsina 2374 solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del kilómetro 64 1/3 de la vía férrea que vá de Neuquén a Zapala cuyo kilómetro forma el punto inicial se miden 6.000 metros con rumbo Sur de allí 3333 1/3 metros con rumbo Este, de allí seis mil metros con rumbo Norte, hasta llegar al kilómetro 61 de la vía férrea y de allí 3333 1/3 metros con rumbo Oeste hasta el punto inicial.

Nuestro representante legal para todo asunto relacionado con esta solicitud es el Sr. Dr. Germán Wernicke, domiciliado en esta Capital en la calle Reconquista 195. — Es justicia. — Fdo. p. p. Faustino Allende: Félix Storni José G. Garagiola, Julio C. Storni, D. Tronca.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a la una y cuarenta y cinco pasado meridiano. — Conste Fdo. Garrido.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1919 — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de haber citado al señor Félix Storni para que justifique la personería invocada. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires Mayo 14 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad de los herederos de David Spinetto domiciliados en la Capital Federal, calle Alsina Nº 2374, del señor Miguel Azua, domiciliado en Laprida estación Muñóz, y de los señores Catoni y Colombo cuyo domicilio se ignora.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo en dirección Norte-Sud por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) de ancho, de manera que su vértice Nor-Oeste, esté situado a catorce mil quinientos cuarenta y siete metros (14.547 m.) al Este del kilómetro ochenta, (km. 80), de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar a los herederos de don David Spinetto y al señor Miguel Azua. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires Mayo 15 de 1920

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de D. David Spinetto y a D. Miguel Azua en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E-25 octubre Nº 3849 v.5 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S/ 1595 919.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben: Félix F. Storni, periodista, domiciliado en Buenos Aires, calle Bulnes Nº 43, Sebastián Chialvo, farmacéutico, Buenos Aires, Sarmiento 1302, Rafael de Stéfano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, Jorge Finino, comerciante, Buenos Aires, Corrientes 452, ante el Señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados, y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 7, sección V, perteneciente a Eduardo T. Paulestón, domiciliado en Buenos Aires, calle Maipú 275, lotes 6, 3 y 2 sección V, y lote 5, sección IV, todos de propiedad de María C. de Spinetto, y lote 8, sección IV, propiedad de Miguel Azua, Muñoz (F. C. Sud), solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una una zona de 2000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del kilómetro 68 2/3 de la vía férrea que va de Neuquén a Zapala, cuyo kilómetro forma el punto inicial, se miden 6000 metros con rumbo Norte, de allí a rectángulo 3333 1/3 metres con rumbo Este, de allí a rectángulo con rumbo Sur 6000 metros y de allí con rumbo Oeste 3333 1/3 metros hasta el punto inicial. Nuestro representante legal para todo asunto relacionado con esta solicitud es el señor doctor Germán Wernicke, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 195. — Es justicia. — Fdo.: Rafael de Stéfano, Félix F. Storni, J. Finino y S. Chialvo. — Presentada esta solicitud en esta Escribanía General, hoy veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las diez y veinte antemeridiano. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, domiciliados en la Capital Federal, calle Alsina Nº 2374, del señor Miguel Azua, domiciliado en Laprida, estación Muñoz (F. C. S.) y del señor E. J. Paulestón, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú Nº 265. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil metros (6000 m.) de largo en dirección Norte-Sur por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) de ancho de manera que su vértice Sur-Oeste esté ubicado a once mil seiscientos sesenta y seis metros (11.666 m) al Este del kilómetro ochenta (Km. 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º)., efectuar el registro. 2º). Ordenar las publicaciones y notificar a los herederos de David Spinetto, al señor Miguel Azua y al señor E. J. Paulestón. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los herederos de D. David Spinetto, a D. Miguel Azua y a D. E. J. Paulestón en su carácter de propietarios y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

E. 25 octubre 3851 v. 5 noviembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente T/1594,919

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Los que suscriben, Santiago Tronca comerciante, domiciliado en Buenos Aires calle Lavalleja Nº 55, Edgardo Herschel, comisionista, Buenos Aires, 25 de Mayo 140, Adolfo A. Storni, contador Buenos Aires, Billinghurst 384, Guido J. Balangero, industrial, Buenos Aires, Belgrano 3282, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 11, sección V perteneciente a Juan Amestoy, domiciliado en Chascomús, lote 10, sección V propiedad de José Marí Labaqué, Buenos Aires, Charcas 1656; lote 7 sección V, propiedad de Eduardo T. Pauleston, Buenos Aires, Maipú 255 lotes 12 y 8, sección IV, propiedad de Miguel Azua, Muñoz (F. C. S.) y lote 9, sección IV, propiedad de Catáneo y Colombo, cuyo domicilio actual no hemos podido averiguar, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del kilómetro 71 de la vía férrea que va de Neuquén a Zapala cuyo kilómetro forma el punto inicial se miden 6000 metros con rumbo Sur, de allí a rectángulo 3333 1/3 metros con rumbo Este, de allí a rectángulo 6000 metros con rumbo Norte y de allí 3333 1/3 metros con rumbo Oeste hasta el punto inicial.

Nuestro representante para todo asunto relacionado con esta solicitud es el señor doctor Germán Wernicke, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Reconquista Nº 195. — Es justicia. — (Fdo): Adolfo Storni. — G. Balangero. — E. Herschel. — S. Tronca.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las diez y veinte antemeridiano. — Conste. — (Fdo): Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que son de propiedad del señor Miguel Azúa, domiciliado en Laprida, estación Muñoz (F. C. S.) de los señores Catoni y Colombo, cuyo domicilio se ignora de los Sres. Juan y M. Vives domiciliados en la Capital Federal, calle Guanacache Nº 3975, del señor E. J. Paulestón, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú Nº 265, del señor José M. Labaquí, calle Charcas Nº 1656, y del señor José Amestoy, domiciliado en Chascomús.

La zona solicitada ha quedado ubi-

cada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A. B. C. D. E, F. están definidos del modo siguiente:

A. situado a ocho mil metros (8000 metros) al Este del kilómetro ochenta (Km. 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

B. situado a tres mil doscientos catorce metros (3214 m.) al Este del vértice A.

C, situado a siete mil metros (7000 metros) al Sur del vértice B.

D. situado a dos mil setecientos catorce metros (2714 m.) al Oeste del vértice C.

E, situado a cinco mil metros (5000 metros) al Norte del vértice D.

F. situado a quinientos metros (500 metros) al Oeste del vértice E y a dos mil metros (2000 metros) al Sur del vértice A.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así delimitada, corresponde: 1º efectuar el registro; 2º ordenar las publicaciones y notificar a los señores Miguel Azua, Juan y M. Vives, E. J. Paulestón, José M. Labaquí y Juan Amestoy, — (Fdo.): Julio Vatin.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Miguel Azua, Juan y M. Vives, E. J. Paulestón, José M. Labaquí y Juan Amestoy, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo). E. Hermitte, Director General.

E 25 octubre 3852 v-5 noviembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. L. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01471

La Sanitaria Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA DE AUXILIOS PARA ENFERMOS

Oficinas: Belgrano 1954

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado $ m/n 250.000 — (En 5 series de $ 50.000 c/u)
» subscripto » » 147.600 — (1.a 2.a y parte de la 3.a series)
» a suscribir » » 102.400 — (parte de la 3.a 4.a y 5.a series)

Balance al 30 de Junio de 1920

(2.o Trimestre del 15.o Ejercicio)

DEBE	$
Títulos y acciones	1365 29
Caja y Bancos	26729 44
Deudores varios	4066 30
Instrumentos y aparatos de cirujía	5563 39
Intereses y descuentos	4515 51
Títulos en depósito	23500 —
Muebles y útiles	5020 79
Material sanitario	28026 71
Sanatorio	2742 —
Gastos generales, anexo	11080 56
Dentistas, químico y masajista	2585 —
Sueldos	24000 —
Inmuebles	353607 60
Alquileres y teléfonos	8558 —
Médicos	39845 —
Gastos generales	8130 81
Medicamentos y Baños	36298 90
Comisiones y corretajes	20548 15
Muebles y útiles, anexo	4184 22
Subsidios	4327 10
Total $	614494 77
HABER	
Capital (subscripto)	147600 —
Saldo canje acciones «LA UNIVERSAL»	26 03
Fondo de reserva	21748 52
Obligaciones a pagar	10000 —
Títulos en garantía	23500 —
Dividendo 13.o Ejercicio	493 —
Fondo infortunio, empleados	4492 —
Entradas del anexo	38309 95
Garantías	5905 23
Depósitos	7607 —
Carnets	438 60
Hipotecas	133259 57
Acreedores varios	13617 86
Dividendo 14.o Ejercicio	1074 56
Abonados	176547 50
Rentas	29875 01
Total $	614494 77

José V. Varalla, presidente. — A. M. Gutiérrez, director-gerente. — F. I. Vega, contador. — M. J. Montesano, tesorero. — V.o B.o Gregorio Enriquez, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 22 oct. Nº 3816—V. 25 oct.

01413

The River Plate

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Calle San Martín Nº 440 — Buenos Aires

Ramos en que opera:
Incendio, Vida, Cristales, Accidentes del Trabajo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Capital autorizado $ 1.000.000 — m/n
» subscripto » 246.500 — »
» realizado » 207.100 — »

Balance Trimestral, 30 de Junio de 1920 (2º Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	75882 92
Propiedades e inmuebles	20893 90
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas Vida	25961 53
Obligaciones a cobrar	200 —
Mobiliario y material	20656 68
Diversos deudores	66247 24
Comisiones descontadas — Sección Vida	8949 70
Gastos de organización a amortizar	6531 26
» » explotación	81923 46
Siniestros	11990 42
Pólizas Vida rescatadas	10000 —
Cuentas de Orden:	
Acciones en garantía	47000 —
Cuentas varias	14577 07
Sección Accidentes (Ley 9688)	
Títulos de renta	45000 —
Deudores por premios	18075 25
Siniestros	27631 77
Gastos de explotación	40238 09
Total	561259 29
PASIVO	
Capital subscripto	246500 —
Reservas	49193 65
Beneficios asegurados Vida	[illegible]
Siniestros pendientes	[illegible]
Diversos acreedores	11613 88
Cuentas de Orden:	
Acciones en depósito	47000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	104189 95
Ganancias y pérdidas	905 92
Sección Accidentes (Ley 9688)	
Reserva	32138 52
Cuenta explotación	69717 37
Total	561259 29

Pedro Adamoli, presidente.—Raffaello Vitale, director general. — Ettore Diato, contador —Pedro A. Adamoli, tesorero. — Vo Bo: Luis Galli, síndico

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 22 oct. Nº 3819—V. 25 oct.

00776

Banco Británico de la América del Sud

País de origen: INGLATERRA

ESTABLECIDO EN 1863

Capital autorizado .... £ 2000000 —
» subscripto .... » 2000000 —
» integrado .... » 1000000 —
Fondo de reserva .... » 1000000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 29 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja:		
Existencia en efectivo $ oro 2470630 22 $ m/l. 7762293 35		
Depósitos en otros Bancos » « 146233 08 » » 1189331 68	2616863 30	8951625 03
» » el Extranjero		
En viaje		
Cartera:		
Letras y Pagarés Descontadas. — Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones	297129 87	48548539 59
Diversas cuentas	45606842 40	71063021 15
	48521535 57	128563185 77
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 a 5.04	4536000 —	
Diversas cuentas	43377832 79	47017881 50
Depósitos:		
En cuenta corriente	46589 35	37709175 53
» Caja de Ahorros	279505 66	22872096 85
A plazo fijo	281607 77	20964031 89
	48521535 57	128563185 77

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1920

F. M. Heriot, gerente.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe

E. 25 octubre Nº 3842—V. 25 octubre

00665

Banco Británico de la América del Sud

País de Origen: *INGLATERRA*

Establecido—1883

Capital autorizado .... £ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» integrado .... » 1.000.000 —
Fondo de reserva .... » 1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO	$ Oro	$ Papel
Caja: $ oro $ papel		
Existencia en efectivo 1043334 22 9216353 52		
Depósitos en otros Bancos 145371 77 5915059 39	1188705 99	15131412 91
» » el extranjero		
En viaje		
Cartera:		
Letras y pagarés descontados, adelantos en cuenta corriente y cauciones	227292 32	49719335 82
Diversas cuentas	41697204 51	65294626 89
	43113202 82	131145375 62
PASIVO		
Capital.		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina .... £ 900.000 a 5.04	4536000 —	
Diversas cuentas	38044035 14	49421419 37
Depósitos:		
En cuenta corriente	47133 77	37749805 7-
» Caja de Ahorros	202673 5	23033315 91
A plazo fijo	233360 40	22940834 60
	43113202 8	133145375 62

Buenos Aires, 14 de Abril de 1920
F. M. Heriot gerente.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 oct. Nº 3843—V. 25 oct.

01169

Compañía General
— DE —
Electricidad de Córdoba
SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado .... $ 1.500.000 — o/s
» subscripto .... » 918.450 — »
» realizado .... » 909.410 — »

Balance Mensual al 30 de Abril de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	581550 —	
» iniciadoras	57800 —	
Accionistas	9040 —	
Obligaciones 6 % oro	232100 —	
» en consolidación y garantía de créditos	755000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores ..	215359 47	2634135 01
Caja y Bancos		2796 84
Muebles, útiles y enseres		21268 —
Gastos de explotación		52472 04
Varias cuentas		132122 70
Conversión	636250 53	
	2487100 —	2842794 59
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	987100 —	
Fondo de reserva legal		6087 10
» » amortización		70000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1065000 —
Productos de explotación		95190 24
Ganancias y pérdidas		1360 20
Varias cuentas		159143 13
Conversión		1446023 92
	2487100 —	2842794 59

J. Mitchel de las Carreras, presidente. — M. Herlitzka, director delegado. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 octubre Nº 3831—V. 25 octubre

970

Banco Británico de la América del Sud
País de Origen: Inglaterra

Establecido en 1863

Capital autorizado £ 2.000.000
» subscripto » 2.000.000
» integrado » 1.000.000
Fondo de reserva » 1.000.000

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Abril de 1920

ACTIVO	pesos oro	pesos papel
Caja:		
Existencia en efectivo $ oro 3957846 10 $ m/n 11813150 63		
Deps. en otros Bancos » » 144614 58 » » 6682511 48	4102460 68	18495662 11
» » el extranjero		
En viaje		
Cartera:		
Letras y pagarés descontados, adelantos en cuenta corriente y cauciones	232737 09	49607512 37
Diversas cuentas	40107129 63	67255579 97
	44442327 40	135358754 45
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 a 5.04	4536000 -	
Diversas cuentas	39397275 15	47633781 12
Depósitos:		
En cuenta corriente	45889 90	39930295 65
» Caja de Ahorros	187670 87	22821513 52
A plazo fijo	275491 48	24973164 16
	44442327 40	135358754 45

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920
F. M. Heriot, gerente
Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 octubre Nº 3844—V. 25 octubre

01268

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés — Ayacucho y Paseo de Julio, Buenos Aires

Autorizada por Decreto fecha 3 de Mayo 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1912 y 2 de Junio 1915

Capital autorizado

100.000 acciones preferidas a $ 5 oro c/u ..... $ 500.000 — o/s
220.000 » diferidas » » 5 » » .... » 1.100.000 — »
Total $ 1.600.000 — »

Capital subscripto y realizado:

86.820 acciones preferidas a $ 5 oro c/u .... $ 434.100 — o/s
220.000 » diferidas » » 5 » » .... » 1.100.000 — »
Total $ 1.534.100 — »

Balance Mensual al 31 de Mayo 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones preferidas	65900 —	
Capitales invertidos		2097524 97
Concesión	1100010 —	
Acciones en Caución	9000 —	
Amortización de Debentures	109500 —	
Cuenta desvalorización de Emisión de Debentures 1913	56586 25	
Ganancias y pérdidas		271681 18
Caja		61778 12
Gastos generales		15444 66
Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.		994 31
Cambios	967163 75	
	2308250 —	2447423 24
HABER		
Cuenta capital	1600000 —	
Debentures de 1913 de 7 %	608000 —	
Cambios		2198101 16
Varios deudores y acreedores	91250 —	249322 08
Acciones en caución Directores	9000 —	
	2308250 —	2447423 24

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance al 31 Diciembre 1919, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de $ o/s. 659 999 98, como « Amortización de Concesión » y de $ m/n. 1.264.615 84 como « Amortización de Capitales Invertidos »

Buenos Aires, 30 de Junio 1920

Guillermo J. Nunes, presidente. — Frank J. Mendl, tesorero. — V. G. G. Scroggie síndico

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 25 oct. Nº 3825—V. 25 oct

01290

Banco Británico de la América del Sud

País de origen: Inglaterra
Establecido 1863

Capital autorizado .... £ 2.000.000
» subscripto .... » 2.000.000
» integrado .... » 1.000.000
Fondo de reserva .... » 1.000.000

BALANCE GENERAL DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1920

ACTIVO	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Caja:				
Existencia en efectivo	3097014 17	10187086 47		
Depósitos en otros Bancos	169141 90	9736704 46	3266156 07	19923790 93
» » el Extranjero				
En viaje				
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			240996 40	49206088 29
Diversas Cuentas			44130058 95	69579240 71
			47637211 42	138709119 93

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000-0-0 a 5.04	4536000 —	
Diversas Cuentas	42616604 59	46354387 51
DEPOSITOS:		
En Cuenta Corriente	46278 18	41728141 23
» Caja de Ahorros	174793 16	23545683 49
A Plazo fijo	263530 49	27080957 70
	47637211 42	138709119 93

Buenos Aires, Junio 30 de 1920

F. M. Heriot, gerente.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre, 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Luis M. Fernández, 2º Jefe.*

E. 25 oct. Nº 3816—V. 25 oct.

01481

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912

CANGALLO 299 - ESQ. 25 DE MAYO

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Río Janeiro, Santos, Curytiba, Porto Alegre y Pernambuco

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias y Barretos

Capital autorizado, subscripto y realizado: Francos 50.000 000 —
Fondo de reserva .... « 25 393.537 —

BALANCE GENERAL, MENSUAL, de la Sucursal de Buenos Aires al 30 de Junio 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	48527 83	2472572 62
Bancos	3465 70	11284423 26
Efectos descontados	368121 58	16444124 17
Efectos al cobro	3066545 08	1533290 07
Efectos en caución		346837 94
Cuentas corrientes		42000667 44
Casa Matriz	3213917 63	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	3052893 53	
Agencias - Sucursales	494772 45	2025531 03
Valores depositados en custodia	35440696 11	11799672 28
Valores depositados en garantía	8622579 —	1323426 —
Metalización		8920357 64
Varios	4116633 95	23389504 04
	58428157 86	121540450 49
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	16892 33	78236311 26
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	952794 78	
Acreedores por cobranzas	3776840 31	1973510 11
Depositantes títulos en custodia	35440696 11	11799672 28
Depositantes títulos en garantía	8622579 —	1323426 —
Metalización	3924054 25	
Varios	2923359 80	27731928 41
Acreedores por efectos en caución	265041 27	475503 43
	58428157 86	121540450 49

G. Colombo — M. Manfredi, gerentes. — p. el contador: C. Dauzet

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 25 oct. Nº 3830—V. 25 oct.

1367

LA ECONOMÍA COMERCIAL

Domicilio: Cangallo Nº 691

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889
Marítimo Incendio, Vida
Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 2.000 000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1920
1er. Trimestre

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Bancos	248071 75
Propiedades inmuebles	2773073 56
Títulos de renta y valores diversos	145776 75
Préstamos hipotecarios	372300 —
» sobre pólizas Vida	82617 10
Obligaciones a cobrar	4700 —
Mobiliario y material	
Explotación campo San Joaquín	3134 97
Diversos deudores	204896 71
Comisiones descontad. s Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	110047 23
Siniestros	213481 85
Cuentas de orden	1148821 14
	5335121 12

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	1317486 23
Beneficios de asegurados Vida	209173 77
Siniestros pendientes	70019 77
Diversos acreedores	237567 26
Cuentas de explotación	342033 95
Cuentas de orden	1148821 14
	5335121 12

Buenos Aires, 8 de Julio de 1920

Alfredo E. Lanús, presidente. — Luis Lima, subdirector general. — L. G. Lanusse, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 25 oct. Nº 3833—V. 27 oct.

01177

Banco Británico de la América del Sud

País de origen: Inglaterra

Establecido 1863

Capital autorizado	£ 2.000.000
» subscripto	» 2.000.000
» integrado	» 1.000.000
Fondo de reserva	« 1.000.000

BALANCE GENERAL DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 31 DE MAYO DE 1920

ACTIVO			$ oro	$ papel
Caja:	$ oro	$ papel		
Existencia en efectivo	5091820 40	10268726 29		
Depósitos en otros Bancos	144731 99	17664866 01	5236552 30	27933592 30
» » el Extranjero				
En viaje				
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			225248 36	47329347 05
Diversas Cuentas			38505275 16	66321056 82
			43967075 82	141583996 17
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 a 5,04			4536000 —	
Diversas Cuentas			38932598 78	49109781 —
Depósitos:				
En Cuenta Corriente			46796 46	41956739 88
» Caja de Ahorros			179324 58	23038467 18
A Plazo fijo			272356 07	27479008 11
			43967075 82	141583996 17

Buenos Aires, 11 de Junio de 1920.

J. M. Heriot, gerente

Buenos Aires, 12 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 oct. No 3845 — V. 22 oct.

01486

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima, Limitada

Domicilio legal:—Parque Japonés Ayacucho y Paseo de Julio—Bs. Aires

Autorizada por Decreto fecha 3 de Mayo de 1910

Estatutos reformados por decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio 1912 y 2 de Junio 1915

Capital autorizado:

100.000 acciones preferidas a $ oro 5 — c/u $ oro	500000 —
220.000 » diferidas » » 5 — » »	1100000 —
Total........ $ oro	1600000 —

Capital subscripto y realizado:

86.820 acciones preferidas a $ oro 5 — c/u. $ oro	434100 —
220.000 » diferidas » » 5 — » »	1100000 —
Total.......... $ oro	1534100 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ oro	$ c/l
Cuenta desvalorización de Debentures	56686 25	
Amortización de Debentures	109500 —	
Ganancias y pérdidas		271681 18
Cambios	967163 75	
Capitales invertidos		2097524 97
Acciones preferidas	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Gastos generales		15444 66
Carlos A. Tornquist		61778 12
Acciones en caución	9000 —	
Ernesto Tornquist y Cía. Ltda		994 31
	2308250 —	2447423 24
HABER		
Cuenta capital	1600000 —	
Debentures: Emisión de 1913, 7 %	608000 —	
Cambios		2198101 16
Varios deudores y acreedores	91250 —	249322 08
Acciones en caución Directores	9000 —	
	2308250 —	2447423 24

Buenos Aires, 31 de Julio de 1920

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance al 31 Diciembre de 1919, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de: $ o/s 659.999.98 como « Amortización de Concesión » y de $ m/n 1.264.615.84 como « Amortización de Capitales Invertidos ».

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 octubre No 3821—V. 25 octubre

01047

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 2 de Agosto de 1907

Capital autorizado e integrado .... $ 400.000 — m/n

Balance General al 30 de junio de 1919

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 1919

ACTIVO		$ m/n
Propiedades		244714 58
Construcciones		335185 57
Banco Español del Río de la Plata, or		5 90
Certificados de fundadores, comprados		21000 —
Deudores por terrenos vendidos:		
En 48 mensualidades	$ 16516 27	
En 80 »	» 300289 —	316805 27
Depósito judicial		1900 —
Contrapartidas:		
Obligaciones a cobrar	$ 1539 —	
Acciones depositadas	» 45000 —	46539 —
		966150 32
PASIVO		
Capital		400000 —
Fondo de reserva legal		11428 48
Beneficios del Director y Síndico		6159 85
Varios acreedores		9045 21
Cuenta en suspenso		2110 —
Ganancias diferidas		337 50
Ganancias y pérdidas		490536 28
Contrapartidas:		
Depositantes de paga è en garantía	$ 1539 —	
Depósito del Directorio	» 45000 —	46539 —
		966150 32

Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1919

DEBE	$ m/n
Sueldos Administración, Buenos Aires y Mar del Plata, gastos generales, contribución e impuestos, comisiones sobre cobranzas y gastos judiciales	7458 93
Intereses y descuentos	227 54
Saldo que pasa al Estado General	490536 28
	498222 75
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	494302 75
Venta de materiales	220 —
Cancelación provisión pago Patente Nacional año 1918	1000 —
Alquileres	2700 —
	498222 75

César González Segura, presidente.—H. Henrichson, administrador gerente.

Señores accionistas: He revisado el Balance al 30 de Junio 1919, que presenta el Directorio y manifiesto que lo he hallado de conformidad con los libros de contabilidad y documentos de Caja, por lo cual os aconsejo su aprobación. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 oct. No 3836 - V. 25 oct.

01524

ITALIA--AMÈRICA

Società di Imprese Marittime
Lavalle 623

Constituida en Génova (Italia). Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Diciembre de 1916

Capital: Liras It. 500.000 — totalmente realizado

Balance General al 30 de Junio de 1920

De la Sucursal de Buenos Aires, calle Florida 502 esquina Lavalle 601/633

ACTIVO	$ c/s	$ c/l
Caja		24760 39
Titulos		6086 —
Casa Central (Génova) s/c/c	171405 71	
N/Representados s/ vapores	34 15	637 75
Adelantos y partidas a liquidar		14875 72
Deudores y acreedores		93158 77
Deudores y acreedores p/c de orden		9685 —
Conversión		79288 72
	171439 86	231132 35

PASIVO	$ c/s	$ c/l
Navigazione generale italiana (Génova) s/ c/ c	136197 51	
N/ representados s/ c/ vapores		46143 12
Adelantos y partidas a liquidar	355 31	16984 17
Deudores y acreedores		158320 06
Deudores y acreedores p. c/ de orden		9685 —
Conversión	34887 01	
	171439 86	231132 35

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920

«Italia América» Sociedad de Empresas Marítimas.—A. Costabel.—J. B. Chiesa.— F. Hopfgartner, contador

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 oct. No 3837—V. 25 oct.

01479

EMPLEADOS DE BANCO

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
Rivadavia 659 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Abril de 1913

Balance trimestral al 30 de Junio de 1920

ACTIVO		$ m/n
Acciones subscriptas, 1a. serie por accionistas cuyos derechos han caducado, en virtud de los Arts. 16, 19 y 20 del Estatuto Social	$ 69420 —	
Acciones subscriptas 1a. serie en actividad	» 40260 —	
» a subscribirse 1a. serie	» 90320 —	200000 —
» integradas por accionistas cuyos derechos han caducado en virtud de los Arts. 16, 19 y 20 del Estatuto Social		69420 —
» integradas en actividad		30440 —
Cuotas de acciones a cobrar		6510 —
Certificados de acciones en actividad		3310 —
Préstamos hipotecarios	$ 47516 62	
Préstamos personales	» 12872	
Vales	» 11070 —	
Préstamos personales por mercaderías	» 4625 —	76083 62
Gastos generales		5773 49
Muebles y útiles		5297 65
Caja y Bancos		2493 32
Títulos en garantía de alquileres		1940 —
Intereses y descuentos		385 93
Depósito de alquileres		300 —
Partidas en suspenso		230 53
Carnets		221 03
Ganancias y pérdidas (Pérdidas liquidadas en ejercicios anteriores)		35340 90
		437740 47

PASIVO		$ m/n
Capital emitido, 1a. serie		200000 —
» subscripto por accionistas cuyos derechos han caducado en virtud de los Arts. 16, 19 y 20 del Estatuto Social		69420 —
» realizado por accionistas cuyos derechos han caducado en virtud de los Arts 16, 19 y 20 del Estatuto Social		69420 —
» subscripto en actividad		40260 —
» realizado en actividad		33750 —
Acreedores varios		12170 58
Intereses préstamos hipotecarios	$ 3930 83	
» » personales	» 1789 80	
Comisiones	» 1109 73	
Mercaderías	« 537 30	7367 66
Fondos de Socorros		2713 23
Certificados de acciones en suspenso		2645 —
		437746 47

Buenos Aires, Junio 30 de 1920

Antonio B. Canova, presidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — J. Calzetta, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 octubre No 3828– V. 27 octubre

01487

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima, Limitada

Domicilio legal:—Parque Japonés—Ayacucho y Paseo de Julio—Bs. Aires

Autorizada por Decreto fecha 3 de Mayo de 1910

Estatutos reformados por decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio 1912 y 2 de Junio de 1915

Capital autorizado:

100.000 acciones preferidas a $ oro 5 — c/u. $ oro 500000 —
220.000 » diferidas » » 5 — » » oro 1100000 —
Total. ....$ oro 1600000 —

Capital subscripto y realizado:

86.820 acciones preferidas a $ oro 5 — c/u. $ oro 434100 —
220.000 » diferidas » » » 5 — » » oro 1100000 —
Total......... $ oro 1534100 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1920

DEBE	$ oro	$ c/l
Cuenta desvalorización—Emisión de Debentures	56686 25	
Amortización de Debentures	109500 –	
Ganancias y pérdidas		271681 18
Cambios	967163 75	
Capitales invertidos		2097524 97
Acciones preferidas	65900 —	
Concesión	1100000	
Gastos generales		15721 51
Carlos A. Tornquist		61301 27
Acciones en caución	9000 –	
Ernesto Tornquist y Cía. Ltda		994 31
	2308250 —	2447423 24

HABER	$ oro	$ c/l
Cuenta capital	1600000 —	
Debentures Emisión 1913, 7 %	608000 —	
Cambios		2198101 16
Varios deudores y acreedores	91250 —	249322 08
Acciones en caución Directores	9000 –	
	2308250 —	2447423 24

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920

Existe además para la Sociedad en el fecha del Balance al 31 de Diciembre de 1919 el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de: $ o/s 659.999 98 como «Amortización de Concesión» y de $ m/n 1.264.615 81 como «Amortización de Capitales Invertidos».

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero. — V. G. G. Scroggie síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 oct. No 3826 – V. 25 oct.

01450

Fundición y Talleres "La Unión"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Calle Corrientes 4056—82

Fecha de autorización de la Sociedad — Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado $ 700.000 — c/l.

Balance Mensual de comprobación al 31 de Mayo de 1920

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	59681 70
Terrenos y edificios	722420 34
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	388293 43
Mercaderías y materias primas	187539 06
Acciones	316 –
Gastos de explotación	793 05
Varios deudores	129532 72
	1488576 30

HABER	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones — 2000 obligaciones al portador de $ 100 c/u. al interés del 7 % anual	200007 —
Fondos de reserva	352893 40
Cuentas a pagar	190916 32
Ganancias y pérdidas	41685 58
	1488576 30

H. H. Leng, presidente — Einar Rasmussen, secretario. — Vo. Bo. V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 25 oct. No 3827 – V. 25 oct.

1153

EL CONVENTO

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen : España

Domicilio de la sucursal: Pavón 1380

Autorizada por el Juez de Comercio e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Noviembre de 1917.

Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance general al 31 de Diciembre 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas del 30 de Enero de de 1920, celebarda en Palamós (España)

	$ o/s
Mercaderías	241562 47
Depósito Munich	2214 —
Cuenta de virutas	40830 90
Muebles	680 —
Caja	281 91
Inmuebles	33594 34
Maquinaria	14000 —
Debitores varios	293209 53
Pérdidas 1918	14447 24
	640820 39
Capital	100000
Acreedores varios	523299 72
Ganancias 1916/1917 y 1919	17520 67
	640820 39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1919

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas del 30 de Enero de 1920, celebrada en Palamós (España).

	$ o/s
Fabricación y expedición	42132 89
Gastos generales	7015 08
Seguros	2240 41
Comisiones	3339 40
Gastos Docks Palamós	3253 89
Fletes	19644 06
Intereses	19642 81
Muebles	277 93
Maquinaria	480 51
Ganancias	13352 68
	111379 66
Saldo cuenta mercaderías	81766 29
» » virutas	29195 96
» » diferencia cambio	417 41
	111379 66

Buenos Aires, Julio 10 de 1920

p. p. El Convento, Sociedad Anónima: C. Uhlig.

Buenos Aires 26 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 25 oct. Nº 3841 - V. 25 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 14, para la enajenación de 45.000 metros cúbicos de cenizas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado por los interesados en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14,30, para la provisión de combustible y aceite para máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 para la provisión de nafta y kerosene de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15,30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Lautaro de Directorio a Av. Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las catorce para la provisión de 416 chapas de hierro galvanizado canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las catorce y treinta para la provisión de hierro redondo para cemento armado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las quince para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Sud América, de Avenida América a Franco, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 67891—L—920, llámase a licitación para la provisión de envases de farmacia con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Octubre diez y ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15 y 30 horas para la provisión de mueblecs y artefactos con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 78386/R/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v-26 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 70003-L 920, llámase a licitación para la provisión de azúcar con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El secretario.

v-25 octubre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 70483—L—920, llámase a licitación para la provisión de grasa o sebo derretido, soda caústica y resina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo a las catorce.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-2 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 67990—L—920, llámase a licitación para la provisón de armazones, útiles, instrumental, bancos, etcétera, con destino a los servicios del Hospital P. Piñero.

Tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo, a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-2 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 49077—D—920, llámase a licitación para la provisión de 5.000 urnas cinerarias, con destino a los servicios de la Dirección de Cementerios.

Tendrá lugar el día tres de Noviembre a las catorce.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-3 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 52619—L—920, llámase a licitación para la provisión de 5.000 globos, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día tres de Noviembre próximo a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-3 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 69416—L—920, llámase a licitación para la provisión de pasto verde con destino al consumo del ganado municipal, desde el 1º de Noviembre de 1920 al 31 de Marzo de 1921 (ambos inclusive).

Tendrá lugar el día tres de Noviembre próximo a las quince.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-3 noviembre

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 10 de Noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio de Cuerpo de Bomberos. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 10 noviembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-26 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las once horas, para la provisión de pan, frutas y verduras, leche y manteca combustibles, harinas y fideos carnes, alcohol puro artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, ferretería, y bazar con destino al consumo por el término de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Buenos Aires 21 de Octubre de 1920. — La Dirección.

v-9 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de carne vacuna y ovina, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1920. — El Director Interino.

v-28 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva (Córdova) F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas, para el consumo del mencionado Asilo durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados que los soliciten.

La licitación pública se realizará en dicho Asilo a las 13 horas, del día 3 de Noviembre de 1920.

La Dirección.

v-3 noviembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día diez de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión de 1.500.000 ladrillos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión e instalación de varios convertidores y motores eléctricos, en esta capital, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince y quince, para la provisión de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-21 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 para la provisión de 1.500.000 ladrillos y a las 15.15 para la de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especifica-

...ciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 14,30 para la provisión de 2 500 000 ladrillos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaría.

v-27 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 14,30 14,45 15 y 15,15 para la provisión de algodón hidrófilo, fideos y similares jabón, y leche y manteca, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-16 noviembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, etc. destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Retardados, en Torres, para el año 1921. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 28 de Octubre de 1920, a las 16 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 28 de 1920. El Director.

v-28 octubre

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases; condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre, — 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de diez díaz, a partir del 19 del corriente, para la provisión de los libros e impresos que utilizará la Aduana de la Capital, durante el ejercicio del año próximo, de conformidad al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secrettaría General de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 11 á 17, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deben ser presentadas en el sellado correspondiente escritas a máquina, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, en el despacho del suscrito. — El Secretario General.

v-30 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sabados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920. — El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Expediente 9612-D-1920

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reparación de edificios fiscales ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935), (primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente por cada grupo de obras:

Día Jueves 4 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 7º Rivadavia 2616.
Escuela 9 del Consejo Escolar 7º, Moreno 2104.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 2 de Consejo Escolar 7º Lavalle 2366.
Escuela 7 del Consejo Escolar 7º, Sarmiento 2573.
3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 6º, Pichincha 1873.
Escuela 10 del Consejo Escolar 6º Jujuy 1471.

Día Viernes 5 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 11º Perú 782

Día Sábado 6 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, F. Cayetano y Yerbal.

Día Lunes 8 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 5º, San José 1985.

Día Martes 9 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 11º, Pringles 263.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 11º, Lambaré 967.
3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 15º, Moldes 1858.

Día Miércoles 10 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 15 del Consejo Escolar 12º, Formosa 136.

Día Viernes 12 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Santa Fé 5039.

Día Sábado 13 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 10º, Alvarez 2849.

Día Lunes 15 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 11 del Consejo Escolar 6º, Humberto 1º 3171.

Día Martes 16 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 15º, Echeverría 2187.
Escuela 2 del Consejo Escolar 15º, Cuba 2051.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 5 del Consejo Escolar 13, Cayena 1431.
3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Triunvirato 5129.

Día Miércoles 17 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, Triunvirato 632.

Día Jueves 18 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 30 del Consejo Escolar 17º, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 20º, Iriarte 1802.
Escuela 3 del Consejo Escolar 20º, Río IV 1815.

El pliego de bases y condiciones formularios y demás datos pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura, (en el local del Consejo, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18 con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12. — El Secretario General.

v-4 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras Nº 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña Nº 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela Nº 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14 en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920. El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Exp. 15193/V,914.

Llámase a licitación Pública por el término de treinta días, para la locación durante cinco años del Mercado «Adolfo Alsina», sito Venezuela 1538, 1542 1546 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y condiciones formulado por la Oficina Judicial y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina calle Paraná Nº 662, todos los días hábiles de 14 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, a las 11. — El Secretario General.

v- 13 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 27 de Septiembre en curso, inclusive, para el arrendamiento por dos años, con opción a un año más, a contar desde el 1º de Abril de 1921, de diez mil hectáreas de campo para agricultura o ganadería, que posee esta Repartición en la Pampa Central, Sección IV, Fracción B., Lote Nº 23 (Colonia La Juanita), pudiendo los interesados dirigirse para informes y demás datos, a la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Paraná 662 (1er. piso) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Secretaría General del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en «Villa Alba» (F. C. Pacífico) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v- 25 octubre

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre próximos, de los artículos de uso y consumo detallados a continuación.

ALMACEN

400 kilos de azúcar tucumana de primera.
60 kilos de azúcar R. A. en terrones
80 kilos de garbanzos chilenos de primera.
150 kilos de porotos manteca.
80 kilos de arroz imitación glacé.
0 10 kilos de té Ceylán.
3 kilos de té Nº 500 en paquetes.
12 tarros de petits pois.
12 tarros de pimientos morrones.
60 kilos de aceite Butoni o Sasso.
3 kilos de queso de Goya para rallar, bien seco.
12 kilos de queso Reggiano.
4 kilos de anchoas en salmuera en latas de 2 kilos
5 pimentón molido de primera.
18 tarros duraznos Noel.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz
10 kilos sal fina en bolsitas.
20 kilos de café Brasil tostado de primera.
10 litros alcohol puro.
20 litros alcohol para quemar.
8 kilos aceitunas en salmuera «El Bombero».
5 kilos de harina de maíz.
40 kilos de maíz blanco pisado.
40 kilos de nueces chilenas de primera.
60 cajitas de jabón Sunglight
3 kilos yerba T. L.
12 tarros champiñones al natural
1 frasquito de esencia de limón.
1 frasquito de esencia de vainilla
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
1 cajón de ladrillos ingleses.
60 kilos de jabón amarillo en barra, Morando.
4 kilos de almendras con cáscaras.
4 kilos de avellanas.
1/2 kilo de cáscara abrillantada.
100 kilos de papel de estraza, buena clase, de 60 x 40 ctms.
10 botellas de vinagre francés.
4 tarros levadura Royal.

CARNE Y PESCADO

2000 kilos más o menos de carne de vaca especial de primera, clasificada entre cuadril, nalga, y falda.
120 kilos de pescado fresco a elección.
15 kilos de lengua de vaca especial
90 kilos de ternera a elección de cualquier parte de la res.
60 kilos de cerdo a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
40 kilos de grasa de vaca en rama

PAN, HARINA Y FACTURA

2000 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses, de 100 gramos cada uno.
30 kilos de factura.
60 kilos de harina de primera.

COMBUSTIBLE

12000 kilos madera de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros, puesta en la carbonera.

LECHE

1500 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza.

BATATAS Y VERDURAS

2400 kilos de batata de primera;
180 atados de acelgas.
500 porros.
500 nabos,
500 zanahorias.
140 atados de perejil.
600 lechugas o escarolas.
180 atados de espinacas.
100 zapallitos.
200 tomates.
200 ajíes.
30 coliflores especiales.
100 alcauciles.
100 atados de rábanos.
20 kilos arvejas.

LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA

500 blusas.
100 bolsitas para ropa.
20 cobijas.
20 cortinas de baño.
120 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
1000 camisas de color.
150 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos y azules.
1000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
300 manteles.
500 guardapolvos.
500 pantalones.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
500 sábanos.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 22 del corriente a las 15 y 1/2 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al decreto de 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Director.

v-25 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Ercilla número 5457 y Corvalán número 302, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v-23 noviembre

Exp. 25—L—920.

Llámase a licitación privada, hasta el día veintiséis del corriente mes de Octubre, a las catorce horas, para la provisión al mismo de

1.200 (un mil doscientos) uniformes de brin mazahua bronceado o kaki tipo ejército, para menores (ocho medidas), compuestos de blusa a la marinera y brich, éste sin bolsillos y la blusa con un solo alto lateral izquierdo. Polainas de lona del mismo color que el traje para prender con correas y hebillas. Chambergo del mismo género que el del uniforme, alas anchas.

180 (ciento ochenta) uniformes de la misma tela para empleados, de vigilancia, compuestos de chaquetilla a la cazadora, cuello militar, brich con bolsillos laterales, polainas de vaqueta, chambergo de fieltro, tipo oficial del Ejército.

60 (sesenta) trajes de brin kaki o bronceado, de mejor calidad que para los anteriores, para empleados superiores, jefes y empleados subalternos de oficina, compuestos de saco, chaleco y pantalón derechos. Chambergo de fieltro de mejor calidad que para los anteriores, tipo oficial del Ejército.

240 (doscientos cuarenta) monogramas de metal con las iniciales en alto relieve entrelazadas de C. N M. V, y pies para ser prendidos en los chambergos.

Las casas proponentes deberán presentar ocho medidas a elección de cantidad para cada una por parte de la Dirección. También deberán remitir un modelo completo ya sea por su cuenta o a cargo de la institución, la cual lo abonará o devolverá según lo prefiera el interesado.

Es indispensable, además, enviar muestras de todos los demás materiales a emplearse en la confección de los trajes y uniformes para empleados.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre quince de mil novecientos veinte. —Ferrocarriles Sud y Compañía General de FF. CC. de la Provincia de Buenos Aires. Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El secretario.

v-26 octubre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 29 del corriente a las 15 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Noviembre próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 750./A

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

400 kilos de azúcar blanca molida Tucumana de 1ª clase.
1.100 kilos de azucar de segunda clase blanca molida Tucumana.
1 kilo de ají picante molido.
210 kilos de harina de maíz limpia.
60 panes de hielo cristalino
70 kilos de maiz blanco pisado, limpio.
20 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
140 kilos de trigo entero pelado limpio.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL DESTACAMENTO

7 kilos de azucar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
400 kilos de batatas grandes, libres de brotos.
10 kilos de ciruelas frescas de 1ª clase.
15 kilos de harina de maíz.
15 kilos de maiz pisado, limpio.
450 kilos de papas grandes, tipo francesas libres de brotes.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
20 kilos de trigo, entero, pelado, limpio.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LOS TALLERES

50 tarros de brillante Belge de 1/2 litro cada uno.

PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

7000 kilos de harina tipo Especial.
700 kilos de harina tipo Favorita.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

30.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 0.55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro de las bobinas sin embalaje: 0,75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
20.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
100 metros de cinta según muestra para la máquina Duplex
12 metros de paño para forrar tambores según muestra.
6 resmas de papel de obra 1ª blanco de 74/110 de 28 kilos.

PARA LA ELABORACION DE PAN

15.700 kilos de harina tipo Favorita.
22.000 kilos de harina tipo Especial

PARA LA FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO

25 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar R. A. blanca.
5 litros de ácido oxálico cristalizado.
1 kilo de ácido clorhídrico comercial
3 kilos de ácido nítrico comercial.
2 kilos de ácido acético.
1 kilo colodión elástico
1 kilo de aceite de almendras dulces
1 kilo de aceite de oliva lavado y esterilizado.
5 kilos de carbonato de cal liviano.
5 kilos de grasa de cerdo.
1 kilo coaltar lavado de hulla.
5 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
3 kilos de ácido cítrico cristalizado
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesia.
10 kilos de glicerina a 30 grados B.
300 gramos de benzonaftol.
200 gramos de salacetol.
100 gramos salipirina.
100 gramos bromhidrato de quinina.
100 gramos de sulfato de quinina
500 gramos de alcanfor en pancitos
500 gramos de clorato de sodio puro.
200 gramos de salicilato de sodio
500 gramos de óxido de zinc.
500 gramos de benzoato de sodio.
300 gramos de thiocol.
300 gramos de bromuro de potasio.
500 gramos de bicarbonato de potasio.
500 gramos de tintura de benjuí simple.
200 gramos de tintura de opio.
100 gramos de tintura de belladona.
100 gramos de tintura de beleño.
200 gramos de tintura de canela
200 gramos de tintura de kola.
100 gramos de tintura de digital.
100 gramos de tintura de escila
100 gramos de tintura de ipeca
200 gramos de tintura hidrastis canadiensis.
500 gramos de láudano sydhendu
500 gramos de extracto flúido genciana.
500 gramos de extracto flúido balsamo tolú,
250 gramos de extracto fluido de coca.
500 gramos de extracto fluido polígala.
500 gramos de subnitrato de bismuto
100 gramos de vainillina.
500 gramos de urotropina.
500 gramos de oxicianuro de mercurio.
10 gramos de clorhidrato de morfina.
200 gramos de glicerofosfato de hierro
200 gramos de glicerofosfato de calcio.
100 gramos de ioduro de sodio
300 gramos de ioduro de potasio.
500 gramos de hojas de estramonio
500 gramos de hojas de sen.
100 gramos de ácido tímico cristalizado.
500 gramos de azufre lavado.
50 gramos de esencia de mostaza.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de bicarbonato de sodio
1 kilo de lanolina.
30 litros de agua destilada.
5 litros de formol.
5 litros de éter sulfúrico común
5 litros de bencina rectificada
1 litro de agua destilada de laurel cerezo.
2 litros de agua destilada de azahar
12 botellas de agua oxigenada.
10 frascos solución al 1 0/00 clorhidrato adrenalina P. D.
5 ampollas novar enobenzol billón (0,15 ctgs.)
5 ampollas novar enobenzol billón (0,30 ctgs.)
5 ampollas novar enobenzol billón (0,60 ctgs.)
3 docenas de cepillos para dientes.
1 docena de cepillos para manos.
3 cajas de sellos Tigre Nº 1
1 caja de sellos Tigre Nº 2
2 cajas de jabón Windsor
1 caja de jabón coco.
20 vendas cambrich de 5 centímetros.
20 vendas cambrich de 8 centímetros.
20 vendas de gasa de 5 centímetros
20 vendas de gasa de 10 centímetros,
50 tubitos cuenta gotas.
100 metros de lienzo para vendas
12 piezas de gasa hidrófila.
2 cápsulas de hierro enlozado de 500 gramos.
2 cápsulas de hierro enlozado de 200 gramos.
100 frascos para despacho de 300 gramos.
100 frascos para despacho de 200 gramos.
100 botellas de litro.
500 corchos para frascos de 300 gramos.
500 corchos para frascos de 200 gramos.
500 corchos para frascos de 100 gramos.
500 corchos para frascos de 50 gramos.
100 corchos para botellas

PARA EL TALLER DE PANADERIA

140 kilos de azucar tucumana de segunda clase.

El Secretario, Carlos R. Turdera.

v-29 octubre

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la proveeduría durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, de los artículos

de uso y consumo que se detallan a continuación:

ALMACEN

450 kg. azúcar molida.
140 kg. azúcar R. A.
120 kg. aceite de cocina.
30 kg. aceite puro de oliva.
75 kg. arroz glacé.
12 doc. betún massón.
30 kg. conserva de tomates.
40 kg. café caracolillo.
40 kg. café especial, entre borbón, paulista, mejicano o similar.
100 kg. dulce de batata.
150 kg. dulce de membrillo, buena clase.
70 kg. garbanzos.
70 kg. harina de maíz.
40 kg. jabón amarillo.
8 docenas jabón Singlint.
10 kg. jalea de membrillo.
15 kg. lentejas.
12 panes ladrillo inglés:
20 frascos mermelada de fruta surtida.
50 kg. porotos de manteca.
12 tarros pimientos morrones.
10 kg. pasas de uvas.
1 kg. pimienta blanca.
2 kg. pimentón colorado.
20 kg. queso de Goya (importado).
80 kg. sal gruesa.
20 kg. sal fina.
3 frascos salsa Perrins.
12 kg. té Ceylán.
4 docenas tarros para pisos.
160 litros vino Susaud.
470 litros vino Mendoza.
30 litros vinagre de vino.

PAN Y HARINA

3000 kg. pan de 1ra. en pancitos de 0.80 gramos.
100 kg. harina de 1ra.

CARNE GRASA Y PESCADO

2500 kgs. carne de vaca, entre cuadril nalga y falda.
62 kg. carne de ternera.
62 kg. carne de lomo.
62 kg. pescado fresco.
20 kg. tocino salado (panceta).

VERDURAS

60 kg. arvejas.
60 kg. acelgas.
60 kg. chauchas.
30 atados espárragos.
720 plantas lechugas.
180 atados verduras surtidas.
360 piezas tomates.
200 piezas ajíes.

LECHE Y MANTECA

2500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
15 kg. manteca fresca.

COMBUSTIBLE

8000 kgs. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 ctms.

LAVADO PLANCHADO Y ZURCIDO DE ROPA

80 blusas de brin.
900 camisas.
800 calzones.
125 corpiños.
1300 camisetas.
1000 calzoncillos.
200 colchas.
700 delantales.
420 enaguas.
1000 fundas.
8 fundas para piano.
200 guardapolvos.
500 pañuelos.
1700 pares de medias.
20 manteles.
1268 sábanas.
1000 servilletas.
250 sábanas de baño.
1600 toallas.
75 trajes.
50 cuellos.
60 camisas plancha.
400 repasadores.
100 varios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. Pública, el día 28 del corriente a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Comisionado

v-28 octubre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración Paseo Colón 1407 Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes Tunuyán, Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o al Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación. — Capital Federal, Octubre 1º de 1920. — C. Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v-5 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-2 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 29 de Octubre próximo hasta las 11 y 30 h. para la provisión de artículos destinados al depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras. —

v-29 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña, y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1921.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 16 de noviembre próximo en el siguiente orden:

1o. Verduras a las 15 horas
2o. Carne a las 15 y 15 horas.
3o. Pan a las 15 y 30 horas.
4o. Leña a las 15 y 45 horas.
5o. Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v- 16 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 15 para la provisión de 16 rieles de 7,62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos). 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 256 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a las 15, para la provisión con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 175 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires 8 de 1920 — El Secretario.

v- 6 noviembre.

Llámase, a licitación, pública, para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista N.o 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920.

v.8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construírse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista No 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.9 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince, para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v.17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizara en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pubica para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Mensing ...» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920.

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18. de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital, y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 toneladas métricas) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana a entregar en la ciudad de Santa Fe y Estación Barranqueras (Territorio del Chaco), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de las trece a las diez y ocho, y en las Oficinas de las Inspecciones en las ciudades de Santa Fe; Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el quince de Noviembre próximo a las quince en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos veinte. — José I. Goñi, secretario.

v.18 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Royuela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sasinto o Jacinto que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Rosa Calderón de Ojeda», por sí y sus hijos menores Don Juan Segundo, Doña Elva Argentina Doña Texa Carlina y Don José Agustín Ojeda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Juan S. Ojeda. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Isabel Silva de Castro», por sí y sus hijos menores Doña Telesforo, Doña María Ececia, Doña Alejandra y Don Rómulo Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Fermín Cecilio Castro. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920 — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «María Inés Mansilla de To-

ro», y por sí Doña Dolores Juana Toro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, Don Bernardino Toro. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Angela Magdalena Ricardini de Valerga» por sí y sus hijos menores Doña Inés Magdalena y Don Federico Luis Valerga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Juan Antonio Germán Valerga. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «Segunda Pastorina», por sus hijos menores Doña Marta Luisa Bruna, Doña Carlota Elisa y Don Carlos Luis Cortines, en su carácter de hijos naturales del ex-empleado del Banco de la Nación, Don Carlos Crisóstomo Cortines. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Anita Galán de Coll, en su carácter de viuda del ex-Guarda Primero de la Aduana de Paraná, Don Manuel P. Coll. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero: que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Cartalfera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Massa de Lauría en su carácter de viuda del ex-jubilado don «Francisco María Lauría».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña «Lucila Graiño de Méndez», en su carácter de madre del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don «Rafael Méndez».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña «Carmela De Rosa de Sosa», en su carácter de viuda del ex-jubilado don «Lorenzo Sosa».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña «Nicolasa Ambrosini de Ruggiero», por sí y su hijo menor don «Nicolás Ruggiero» en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Policía de la Capital don «Francisco Pablo Ruggiero»

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña «Robustiana Serrato de Barrios», en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don «Félix Barrios».

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Guadalupe Vadillo de Alborz, en su carácter de madre del ex-empleado del *Banco* de la *Nación* Argentina, don Alberto José Alborz. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Quintero de *Moya*, por sí y sus hijos menores, don Aureliano Antonio y don Benito Arturo Moya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Juan de *Dios* Moya. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_27 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 19 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v 22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Maneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Prada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ebencio Araujo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calogero Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920 — El Secretario

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Eduardo Bozzolo», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Rolleri» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anaja, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Esteban Gutiérrez» que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920.
El Secretario.
v-25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fluvio Martini. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Secretario.
v- 12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq, Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.
v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq, Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.
v-26 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Adolfo S. Salas, para que dentro de dicho plazo, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 125 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de semillas que le fueran facilitadas de conformidad con la Ley Nº 9549; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 27 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v- 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma A. Moen y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 107.87 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 8 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 16 de 1920 — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v- 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don David Jaievski, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.92 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de la Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 16 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v. 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Eugenio Masnata, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 57.77 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de reparos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v. 2 noviembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación de detallan y correspondientes al Expediente Nº 29 N. c 79 N. c 16 N. que deben presentarse a la Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste trmino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: Quite, sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada, Octubre 25 de 1919.

Marca: Cerca, sin número, 1 cuarta barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Diras sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: María, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Regalo sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Sin marca sin número 1 barrica, vapor Ossinippi. paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

El Jefe.
v-25 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente Nº 41 A., o 49 A., o 121 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Marca B C abajo B. Blanca, sin número; 1 1/10 barrica; vapor Curityba paquete 1740 fecha de entrada: Agosto 18 de 1919.

Marca Petuna abajo D B s/nro. 10 barricas, vapor Tocantins paquete 3412, fecha de entrada: Diciembre 22/918;

Marca en triángulo: M. M. C abajo C. número 67235, 4 cajón, vapor Axel Yohnson paquete 3244, fecha de entrada: Diciembre 1/918.

Marca Vignoles, sin número, 4 atados, vapor Laurel, paquete 1566, fecha de entrada Agosto 4 de 919 — El Jefe.

v-12 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 44/920 o 358 R. o 1294 o 227 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 44/920.

Marca M. P. C. sin número, 86 cajones, vapor Mar Mediterráneo, paquete 2473; fecha de entrada: Agosto 31/918, — El Jefe.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 45—920 o 359 R o 1395 D. ó 223 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 45/920.

Marca R. C. números 1/4, 4 cajones vapor Atlántico, paquete 4781 fecha de entrada, Octubre 1º/914.

Marca Eug. Gross sin número, 1 cajón, vapor Asia paquete 1252, fecha de entrada Julio 7/919 — El Jefe.

v-29 octubre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 42—920, o 361, R. o 1392 A. o 225 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 42—920

Marca: Pelotaris, sin número 2 1/1 barricas, vapor Guajara, paquete 2053 fecha de entrada, Septiembre 12/919.

Marca: Pelotaris sin número, 1 1/2 barricas, vapor Guajara, paquete 2053, fecha de entrada Septiembre 12/919.

Marca: Pelotaris sin número, 1 1/4 barricas, vapor Guajara, paquete 2053, fecha de entrada, Septiembre 12/919.

Marca G. G. abajo Galimberti, sin número, 1 1/4 barrica vapor Curitryba, paquete 1740, fecha de entrada Agosto 18/919.

Marca B. G. Bahía Blanca, sin número, 1 1/10 barricas, vapor Curitryba paquete 1740, fecha de entrada Agosto 18/919. — El Jefe.

v-29 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 43/920 o 362 R. o 1393 A. o 226 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 43/920

Marca: E. F. números 4900/901, 2 cajones, vapor Hellenes, paquete 640, fecha de entrada: Mayo 11/919.

Marca E. F. C. número 249, 1 cajón vapor Hellenes, paquete 640 fecha de entrada: Mayo 11/919.

Marca E. F. C. abajo S H Nº 132 1 fardo, vapor Hellenes, paquete 640 fecha de entrada: Mayo 11/919

Marca G. R. número 159, 1 fardo vapor Delisghsire, paquete 902, fecha de entrada Junio 8 919.

Marca en triangulo, S. S. C. arriba 96 T. número 290, 1 fardo, vapor Delighsire, paquete 902, fecha de entrada Junio 8/919.

Marca J. G. P. C. sin número, 1 tarro, vapor K. Marú, paquete 1412 fecha de entrada Julio 22 919.

Marca en diamante N B K Nº 6384, 1 cajón, vapor K. Marú, paquete 1412, fecha de entrada, Julio 22 919.

Marca: S. H. número 1 1 fardo, vapor K Marú, paquete 1412, fecha de entrada Julio 22/919. — El Jefe.

v-29 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos 41/920, o 355 R. o 1366 A. o 224 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 41/920.

Marca en diamante A C C abajo. S. Cruz números 23, 24, 2 cajones vapor Heoschel paquete 603 fecha de entrada: Mayo 8/919.

Marca B H Nº 2, 1 cajón, vapor Heoschel paquete 603, fecha de entrada: Mayo 8/919.

Marca B W C Nº 1, 1 cajón, vapor Heoschel paquete 603, fecha de entrada: Mayo 8/919.

Marca I S H s/número 1 atado, vapor Heoschel paquete 603, fecha de entrada: Mayo 8/919.

Marca I. F. sin número, 1 fardo vapor Heoschel paquete 603, fecha de entrada: Mayo 8/919.

Marca Lark y Wille Nº 1923 1 cajón vapor Heoschel, paquete 603, fecha de entrada: Mayo 8/919.

Marca: en diamante R. H. sin número, 1 casco vapor M. King, paquete 157, fecha de entrada, Diciembre 12/917.

Marca Bufeo, abajo B., sin número, 107 piezas, vapor M. King, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12/917.

Marca A., sin número, 12 piezas, vapor Bragança, paquete 2050 fecha de entrada Julio 23/918. — El Jefe.

v-29 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de la finca Venezuela 1634, para que dentro de dicho término, comparezcan a abonar el impuesto y multa correspondiente, en el juicio que, por falta de pago del impuesto territorial, le ha impuesto el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — Jorge González del Solar, secretario.

E 21 octubre 810 Spp. v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo.—Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 21 octubre 811 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.

E 21 octubre 812 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brachi» acusado de hurto; «Manuel Apis y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 21 octubre 813 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Felipa Ramírez», ya sean como herederos o acreedores, para que den-

ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E-2 octubre 770 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don «Juan Lerda», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920. — Julio E. Padilla. secretario.
E-2 octubre 771 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Antonio Tiburcio Magallanes», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley 8129, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 16 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-2 octubre 772 S/pp. v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Mariconi, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Mariconi, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Septiembre 20 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.
E-2 octubre 773 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llava Iol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llava Iol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llava Iol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Vila y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 797 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-15 octubre 798 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría. Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.
E 15 octubre 799 Spp v.20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario
E 15 octubre 800 Spp. v.20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, y emplaza a don «Mauricio Fuchs» para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Rebeca Brotfeld de Fuchs, sobre divorcio, que tramita en la secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, Marzo quince de mil novecientos veinte. — Juan M. Cabrera, secretario.
E 15 octubre 801 Spp. v.20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López», acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jacksen Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Berrenechea, secretario.
E 15 octbre. Nº 802-s|pp v.20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 oct. Nº 803-s|pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. —
E 15 oct. Nº 804-s|pp. 20 nobre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Camilo Milla», por quiebra y Jorge Sterns, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — Juan C. Avila. secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-2 octubre 777 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 744 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Ferri», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires. Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 745 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 21 septbre. 746 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benítez. Antonio Gorosito, Adolfo Codinó. Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana José Torres, Juan P. Domínguez. Hilario R. Rivero y Luis Corea, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts 16 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E 21 septbre. 747 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Dr. Jacinto A Malbrán, secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringuz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 22 sep. Nº-751-s/pp. v.27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Doctor Luis A. Bianchi, secretario.
E sep. 22 Nº 752 s/pp. v-Octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza, a José Alfredo Barra, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 la ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino compareciere.
Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº-753-s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación de presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Zabala Lorenzo», Clase 1898, Matrícula 1935, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell-Ville, Octubre once de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario.
E 25 octubre 814 S.pp v. 30 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-22 septiembre Nº 755 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez», a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-22 septiembre Nº 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 septiembre Nº 757 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 758 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-22 septiembre Nº 759 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-22 septiembre Nº 761 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Magnano José — Clase 1897 — Matrícula 1593, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 15 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 762 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E-22 septiembre Nº 763 S/pp v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pascual Masciotta, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 764 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Lezica (a) El Pardo Lezica o El Tartamudo a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 765 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Delnero Aldazabal a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 766 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Rodríguez a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depósito infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta secretario.
E-30 sepbre Nº 767 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Oroño, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta secretario.
E-30 sepbre. Nº 768 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Galesio, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 769 S/pp. v-5 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de Leon, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.
E 13 oct. 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. Bell-Ville Septiembre 25 de 1920 — Luis Funes, secretario.
E 13 oct. Nº 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federel, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.
Miguel Frías Padilla, secretario.
E 13 oct. 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a cantar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Juan Barbi.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Salas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, hijo, o Torres y a José Santos o Romanelli o Romanello o Jorge Sano, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Vasconcellos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Diehl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castarena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso Lorenzo Antonio, Clase 1898 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Centeno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1444, 280 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal,

bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Alfonso Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ana Bur, Amanda o Ana Burk», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil novecientos veinte. — Enrique Aranda, secretario.

E 13 octubre N° 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Funes Lanciano», clase 1897, Matrícula 952, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley No 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell-Ville, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario

E 13 octubre No 788 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Elías Verlaine», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso —Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa, secretario.

E 13 octubre No 789 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jántus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a «Vicente Filocco o Filocomo (a) «Mussolino», para que comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio en la persona de José Peschetole, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario

E 13 octubre No 790 v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Guillermo García Gámez, Isaac N. Coen, Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodríguez», por defraudación; «Pedro Florencio Varela», por estafa y «Avelino Seldón», por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920. — Orestes D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Orestes D Polito, secretario.

E- 13 octubre 791 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José J. Fernández (a) «Melena», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asalto, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 13 octubre 792 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Eenicio R. Sanguinetti», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 13 octubre 793 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Nélida Rodríguez», por hurto, «Dionisio Esteban Semeria», por hurto y a «José Pandula (a) Gambeta»; Graciano Imbergo (a) Poroto»; «José La Cierva o La Cierva»; «Rosa Morales», «Juan Costa», «Andrés Biberi o Riveri»; «Víctor A. Loza o López», «Vicente Giuliano» — por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del suscrito, a estar a derecho en sus causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. 13 octubre 794 S/pp. v- 18 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente R 13638 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca jurisdicción del Resguardo de Atalaya de las siguientes dimensiones:

Eslora 4 64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72 Además tiene las siguientes características:

Una bancada a proa 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo además un número poco legible suponiéndose sea el 152 o 752.

No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1920. Pedro P. Ungaro Oficial 1°

Nota: — Este bote no representa valor. v-28 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 77559

LA MIGNONNE

Septiembre 23 de 1920. — F. M. Furió y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Corregida. — Aviso N° 5569.

E. 19 octubre v-26 octubre

Acta N° 77727



Septiembre 30 de 1920. — Francisco López. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 22. — Aviso N° 5675.

E-25 octubre v-29 octubre

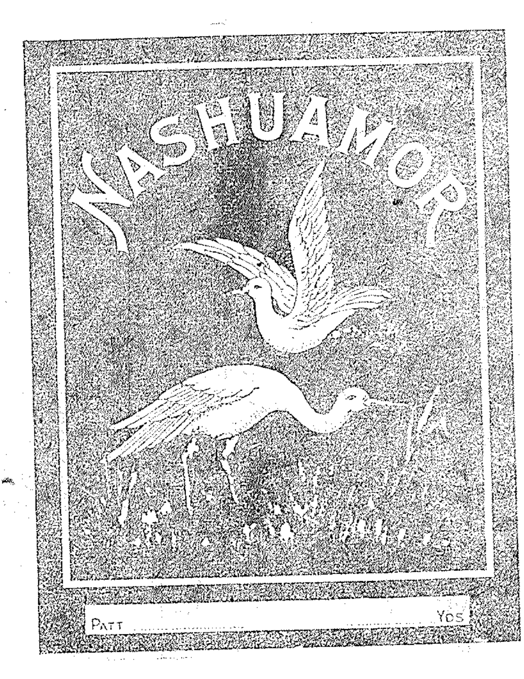
Acta N° 77730



Septiembre 30 de 1920. — Perla Manufacture D'Horlogerie Straub & Cié. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Aviso N° 5720.

E-25 octubre v-29 octubre

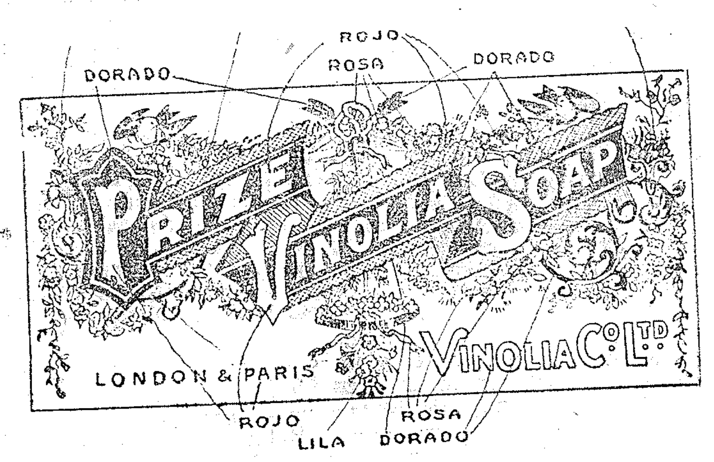
Acta N° 77732



Septiembre 30 de 1920. — Nashua Manufacturing Co. — Para distinguir generos de algodón en piezas y sábanas de la clase 15. — Aviso N° 5727.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta N° 77733



Septiembre 30 de 1920. — Vinolia Company Limited. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N° 5714.

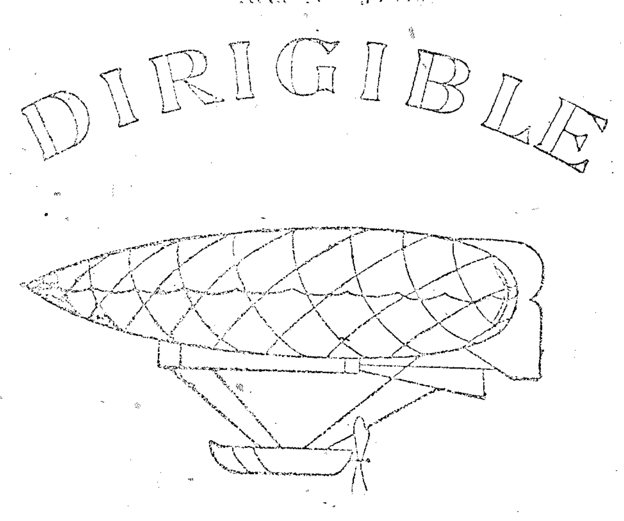
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77643



Septiembre 27 de 1920. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li-brería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibu-jo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 4093. E-25 octubre v-29 octubre.

Acta Nº 77615



MARCA REGISTRADA

Septiembre 27 de 1920. — Fló Ries y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li-brería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibu-jo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5509. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77663



Septiembre 27 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso Nº 5667. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77664



Septiembre 27 de 1920. — Ciriaco Morea. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso Nº 5606. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77673



Septiembre 28 de 1920. — A. R. Soler. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5669. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77687



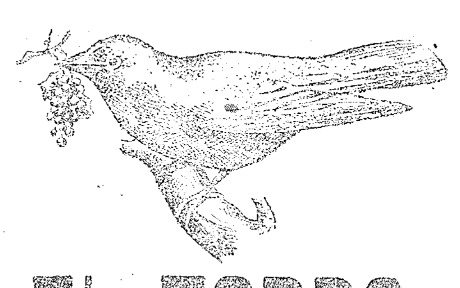
Septiembre 29 de 1920. — W. H. Harris y Co. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, te-lefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5699. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77698



Septiembre 30 de 1920. — Pacini y Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en me-dicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5296. E-25 octubre v-29 octubre

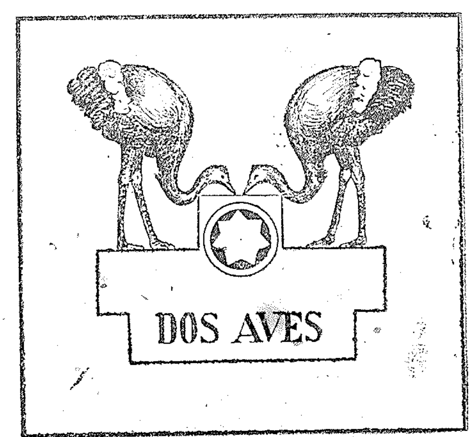
Acta Nº 77699



EL TORDO

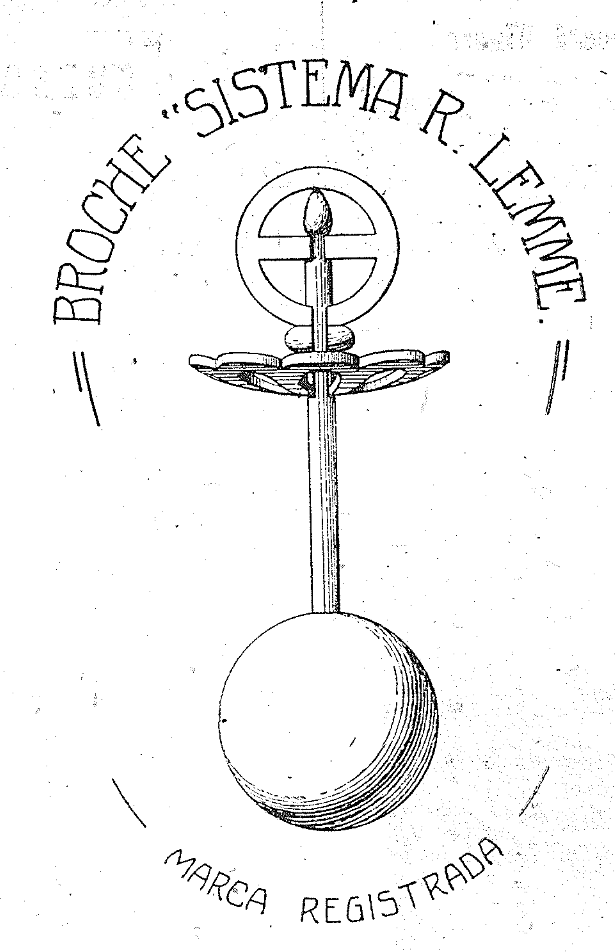
Septiembre 30 de 1920. — Jo-se Orfila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al-cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5712. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77703



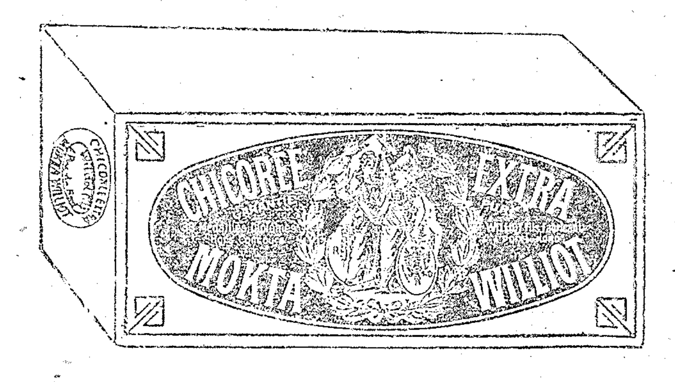
Septiembre 30 de 1920. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5608. E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77711



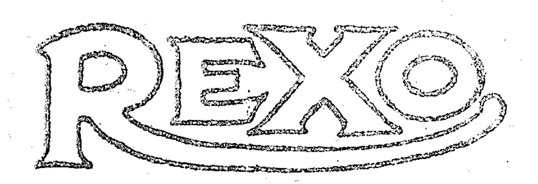
Septiembre 30 de 1920. — Rafael Lemme. — Para distinguir broches para aros y alfileres de corbata y similares de la clase 8. — Aviso Nº 5704.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77712



Septiembre 30 de 1920. — Jules Eloi Williot Fils. — Para distinguir achicoria, de la clase 22. — Aviso Nº 5702.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77719



Septiembre 30 de 1920. — Chipm an Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física matemáticas, científicos, y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5692.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77720

Dr. G. Grübler & Co.

Septiembre 30 de 1920. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5686.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77723

E. v. Behring

Septiembre 30 de 1920. — Behringwerke Gesellschaft mit Geschrankter Haftung. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higie ne; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5685.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77724

Original von Behring

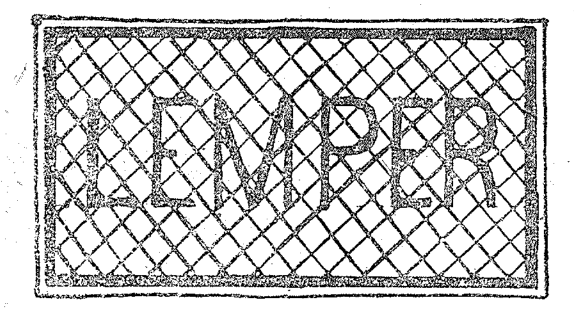
Septiembre 30 de 1920. — Behringwerke Gesellschaft mit Geschrankter Haftung. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higie ne; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5683.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77725



Septiembre 30 de 1920. — Eugenio Fernández Carrasco (hijos). — Para distinguir chorizos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 5677.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77726



Septiembre 30 de 1920. — J. L. Perlender. — Para distinguir substancias y productos usados en me dicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso do méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5676.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77721

Dr. G. Grübler & Co.

Septiembre 30 de 1920. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en me-dicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5687.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77651



Septiembre 27 de 1920. — John R. Evans y Company. — Para distinguir cueros en general de la clase 19. — Aviso Nº 5412.

E-25 octubre v-29 octubre

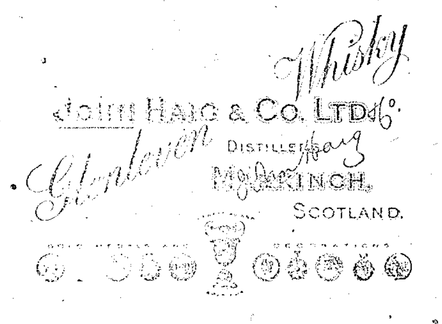
Acta Nº 77652



Septiembre 27 de 1920. — John R. Evans y Company. — Para distinguir cueros en general de la clase 19. — Aviso Nº 5443.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77653



Septiembre 27 de 1920. — John Haig y Co. Ltd. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Aviso Nº 5433.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77654

Neostyle

Septiembre 27 de 1920. — A. B. Dick Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5432.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77656

Baby Winner

Septiembre 27 de 1920. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 5426.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77666

J. Gunther Breveté Bruxelles

Septiembre 27 de 1920. — Viuda de St. Moulin Gunther. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 5297.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77657

Little Winner

Septiembre 27 de 1920. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5427.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77658

Big Winner

Septiembre 27 de 1920. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras, clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 5428.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77659

Giant Winner

Septiembre 27 de 1920. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras, clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5429.

E-25 octubre v-29 octubre

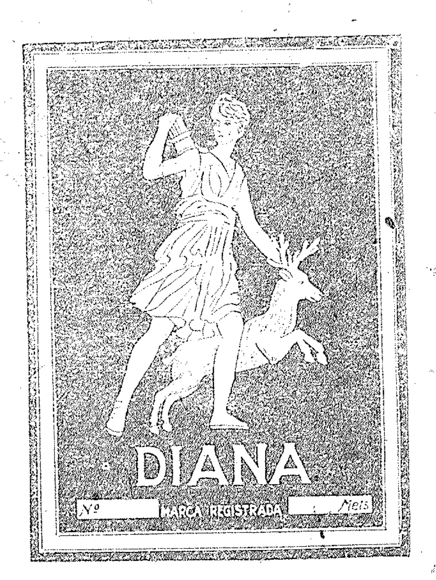
Acta Nº 77660

Super Giant Winner

Septiembre 27 de 1920. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras, clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5430.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77665



Septiembre 27 de 1920. — Schiappacasse y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Menos perfumería. — Aviso Nº 5607.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77661

Standard Winner

Septiembre 27 de 1920. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras, clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5431.

E-25 octubre v-29 octubre

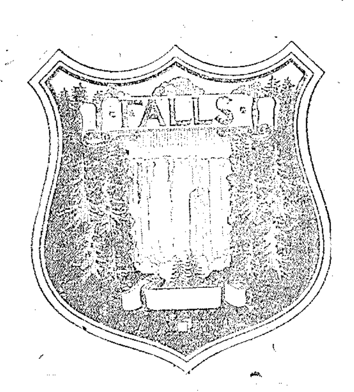
Acta Nº 77662



Septiembre 27 de 1920. — Thorleif Bogh. — Para distinguir: substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5665.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77667



Septiembre 28 de 1920. — The Falls Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5661.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77668

Sulfural

Septiembre 28 de 1920. — A. R. de Craveri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5555.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77672

Sin Plomo Pintor

Septiembre 28 de 1920. — Crego y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 5682.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77669

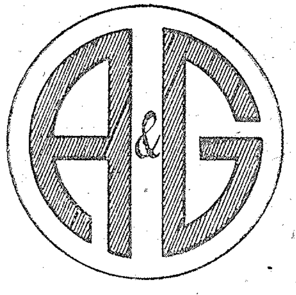
CUZCO

Septiembre 28 de 1920. — Bautista Di Baja. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5556.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77670

"FELTGAR"



Septiembre 28 de 1920. — Emilio Arnefelt y Simón Pedro García. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5680.

E-25 octubre v-29 octubre

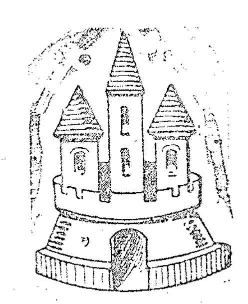
Acta Nº 77671



Septiembre 28 de 1920. — Martínez y Badía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5681.

E-25 octubre v-29 octubre

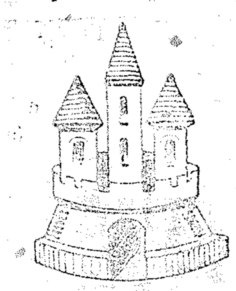
Acta Nº 77674



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5595.

E-25 octubre v-29 octubre

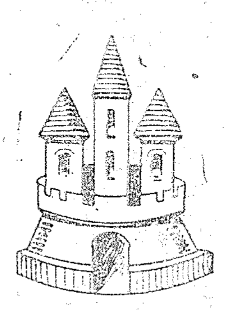
Acta Nº 77675



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 5672.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77676



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 5594.

E-25 octubre v-29 octubre

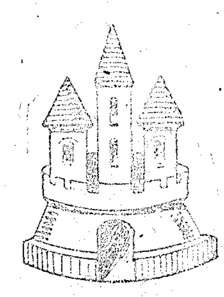
Acta Nº 77677

MACUCO

Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 5674.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77678



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5671.

E-25 octubre v-29 octubre

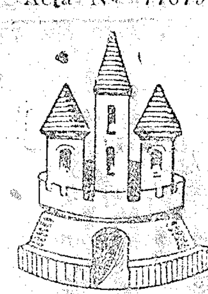
Acta Nº 77684

NACO

Septiembre 29 de 1920. — Juan Max Eiseley. — Para distinguir asfaltos en general de la clase 3. — Aviso Nº 5691.

E-25 octubre v-29 octubre

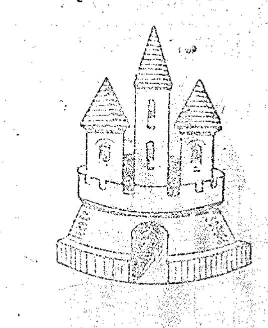
Acta Nº 77679



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5592.

E-25 octubre v-29 octubre

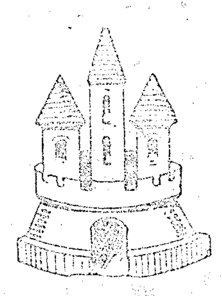
Acta Nº 77680



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5670.

E-25 octubre v-29 octubre

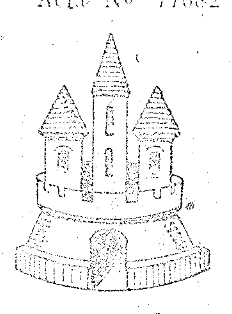
Acta Nº 77681



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5673.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77682



Septiembre 28 de 1920. — Recondo y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5593.

E-15 octubre v-20 octubre
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77683

Nueva Italia

Septiembre 29 de 1920. — Alfredo A. Carella. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso Nº 5688.

E-25 octubre v-29 octubre

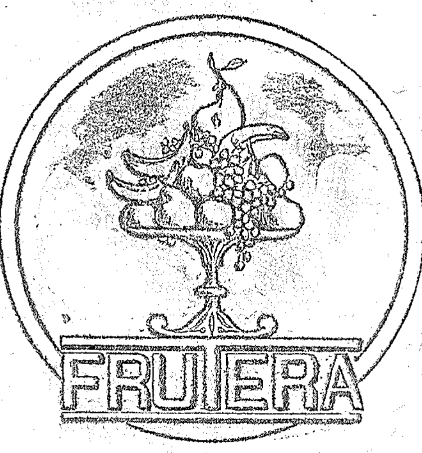
Acta Nº 77685

For Ever

Septiembre 29 de 1920. — Fernández Lezica y Cía. — Para distinguir dulces, caramelos y bombones de la clase 22. — Aviso Nº 5689.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77686



Septiembre 29 de 1920. — Alfonso E. Hernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5702.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77688

Azella

Septiembre 29 de 1920. — William Hollins y Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5697.

E-25 octubre v-29 octubre

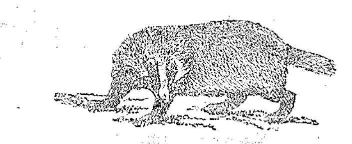
Acta Nº 77689

Azella

Septiembre 29 de 1920. — William Hollins y Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5698.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77690



Septiembre 29 de 1920. — Batger y Co. Limited. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — Aviso Nº 5695.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77691



Septiembre 29 de 1920. — Batger y Co. Limited. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — Aviso Nº 5696.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77692

Moscatelli

Septiembre 29 de 1920. — José Ragozza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5694.

E-25 octubre v-29 octubre

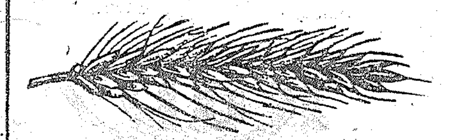
Acta Nº 77695

Furland's

Septiembre 29 de 1920. — Colautti y Compañía. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5701.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77693



"AL GRANO"

Septiembre 29 de 1920. — Forrester y Fresno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5693.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77694



Septiembre 29 de 1920. — Colautti y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5700.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77696

EL BUEN SALVADOR



Septiembre 30 de 1920. — Allard y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5669.

E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77710

Pilagalli

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5734.

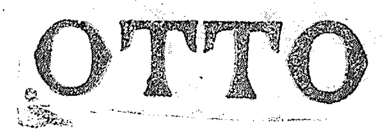
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77697



Septiembre 30 de 1920. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 5715.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77700



Septiembre 30 de 1920. — José A. Medina. — Para distinguir pianos o instrumentos musicales en general de la clase 6. — Aviso Nº 5703.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77701

Loa

Septiembre 30 de 1920. — Luis Dufaur. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5718.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77702

Cyclo

Septiembre 30 de 1920. — The C. A. Edgarton Manufacturing Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5717.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77704

Charrua

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5731
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77705

Araucano

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5737
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77706

Quirandí

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5732
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77707

Calchaquí

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5733
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77708

La Gaucha

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5736
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77709

Polonia

Septiembre 30 de 1920. — Posada y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5735.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77728

GNOME

Septiembre 30 de 1920. — Societé Des Moteurs Gnome & Rhone. — Para distinguir máquinas para plegar y estampar tejidos y papeles, máquinas para adornar o estampar los cueros y cartulinas máquinas para coser botones, máquinas para hacer ojales empleando una o más agujas máquinas para calar, empleando una o más agujas máquinas para bordar empleando una o más agujas, máquinas para coser, empleando una o más agujas para tejidos, papel, cuero, de la clase 5. — Aviso Nº 5678.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77729



Septiembre 30 de 1920. — A. S. Campbell Co. — Para distinguir frascos y botellas para conservar líquidos calientes de la clase 14. — Aviso Nº 5679.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77731

Sanofix

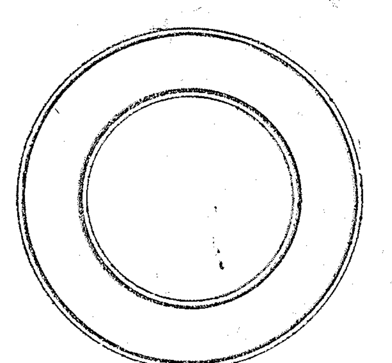
Septiembre 30 de 1920. — Elektricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir aparatos de masajes de la clase 6. — Aviso Nº 5719.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77722

Behringwerke

Septiembre 30 de 1920. — Behringwerke Gesellschaft mit Geschrankter Haftung. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5684.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77717



Septiembre 30 de 1920. — Church y Dwight Company. — Para distinguir saleratus, bicarbonato de soda y sal-soda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Aviso Nº 5710
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77713

Arm y Hammer

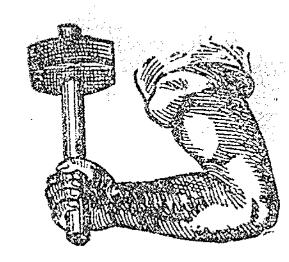
Septiembre 30 de 1920. — Church y Dwight Company. — Para distinguir saleratus bicarbonato de soda y sal-soda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Aviso Nº 5706
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77714

Cow Brand

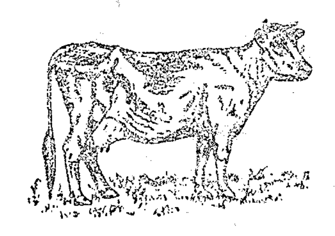
Septiembre 30 de 1920. — Church y Dwight Company. — Para distinguir saleratus, bicarbonato de soda y sal-soda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Aviso Nº 5707
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77715



Septiembre 30 de 1920. — Church y Dwight Company. — Para distinguir saleratus, bicarbonato de soda y sal-soda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Aviso Nº 5708
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77716



Septiembre 30 de 1920. — Church y Dwight Company. — Para distinguir saleratus, bicarbonato de soda y sal-soda, o sean polvos de levadura para la panificación, de la clase 22. — Aviso Nº 5709
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77718

Hy-Rib

Septiembre 30 de 1920. — Truscon Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras cales. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5711.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77734



Septiembre 30 de 1920. — Miguel Angel Galli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4426
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77735



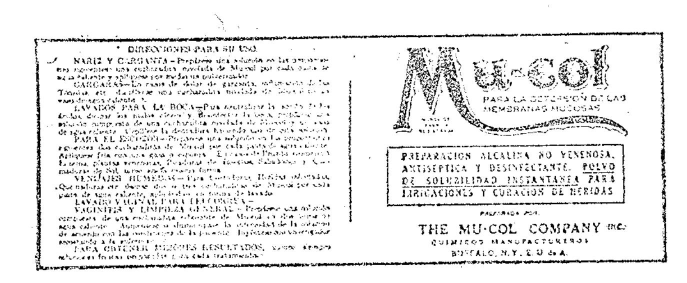
Septiembre 30 de 1920. — Miguel Angel Galli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4427.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 71328



Noviembre 21 de 1919. — Industrias Reunidas. F. Matarazzo. — Para distinguir almidones en general de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 5434.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 76797



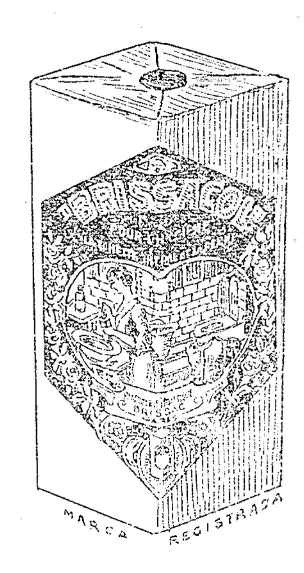
Agosto 20 de 1920. — The Mu-Col Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2. — Modificada). — Aviso Nº 5609.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 74377



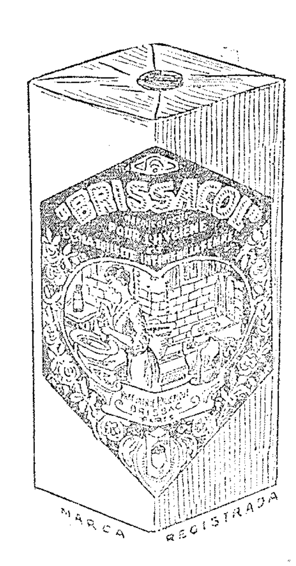
Abril 22 de 1920. — J. Davaine. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 5653.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 76385



Agosto 3 de 1920. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir perfumería y productos higiénicos, de la clase 2. — Aviso Nº 4311.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 76386



Agosto 3 de 1920. — L. Aubert y Cía. — Para distingui. productos higiénicos, de la clase 2. — Aviso Nº 4312.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77655

Sante

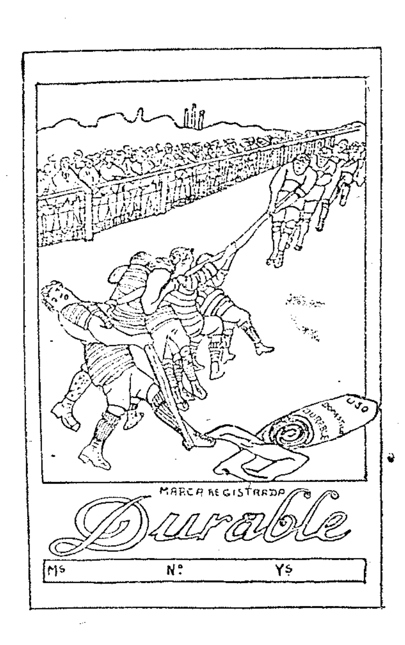
Septiembre 27 de 1920. — Guillermo Ihlo. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5425.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77637



Septiembre 27 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5511.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77638
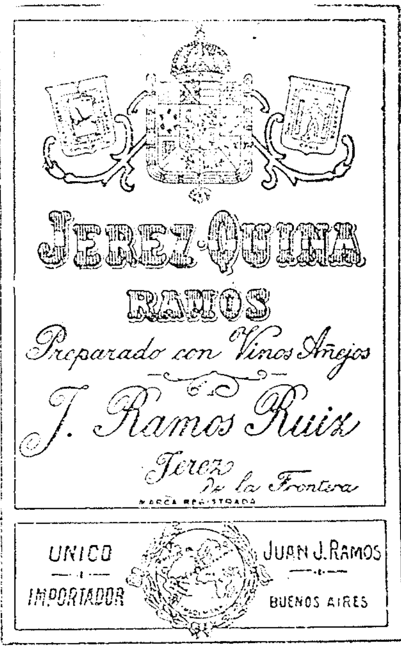


Septiembre 27 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5504.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77639



Septiembre 27 de 1920. — Juan R. Ramos. — Para distinguir jerez quina de la clase 2. — Aviso Nº 5507.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77640



Septiembre 27 de 1920. — Juan R. Ramos. — Para distinguir jerez quina de la clase 2. — Aviso Nº 5505.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77641



Septiembre 27 de 1920. — Juan J. Ramos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5506.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77642



Septiembre 27 de 1920. — Juan J. Ramos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5508.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77647

Litho

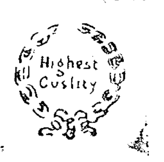
Septiembre 27 de 1920. — Phonix Aktiengesellschaft Für Zahnbedarf. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 5664.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77644



Septiembre 27 de 1920. — Fló. Ries y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5510.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77646

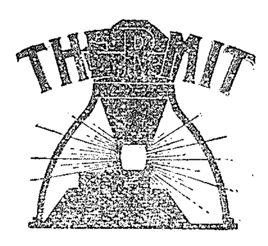




654 · Corrientes · 654
BUENOS AIRES

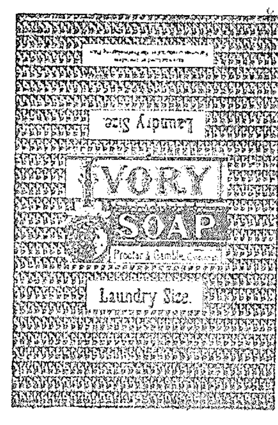
Septiembre 27 de 1920. — Gómez Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5512.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77648



Septiembre 27 de 1920. — Gold Schmidt Thermit Cº. — Para distinguir compuestos metálicos para uso en los procesos de soldar metales, de la clase 4. — Aviso Nº 5660.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77649



Septiembre 27 de 1920. — The Procter y Gamble Company. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso Nº 5440.
E-25 octubre v-29 octubre

Acta Nº 77650

DEL PHIA

Septiembre 27 de 1920. — John R. Evans y Company. — Para distinguir cueros en general de la clase 19. — Aviso Nº 5441.
E-25 octubre v-29 octubre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspin, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional